

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP GLORIA FUERTES



Código de centro: 45010363

Avda. del Valle s/n Seseña Nuevo, Toledo CP:45224

Teléfono: 918013111/616284291

Correo electrónico: 45010363.cp@edu.jccm.es

ÚLTIMA REVISIÓN SEPTIEMBRE 2022



ÍNDICE

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado y las respuestas educativas. (pag. 4)
 - 1.1. Características del entorno social y cultural del centro. (pag. 4)
 - 1.2. Características del alumnado. (pag. 5)
 - 1.3. Respuestas educativas de la localidad. (pag. 5)
 - 1.4. Recursos de la zona. (pag. 6)
2. Principios educativos y valores que guían la convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de centro. (pag. 6)
 - 2.1. Fines y principios. (pag. 6)
 - 2.2. Valores que guían la convivencia, (pag. 9)
 - 2.3. Actividades que favorecen la convivencia. (pag. 11)
 - 2.4. Señas de identidad de nuestro centro. (pag. 11)
3. Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa. (pag. 12)
 - 3.1. Oferta de educativa de nuestro centro. (pag. 12)
 - 3.2. Objetivos generales. (pag. 12)
 - 3.3. Enseñanza de la Religión. (pag. 16)
 - 3.4. Áreas del 2º ciclo de Educación Infantil. (pag. 16)
 - 3.5. Áreas de Educación Primaria. (pag. 17)
4. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría; así como programas institucionales que se desarrollan en el centro. (pag. 18)
 - 4.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. (pag. 18)
 - 4.2. La orientación del centro. (pag. 21)
5. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno. (pag. 22)
6. Compromisos adquiridos con la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado. (pag. 23)
7. Definición de la jornada escolar del centro. (pag. 24)
 - 7.1. Horario del centro. (pag. 25)
8. Oferta de servicios educativos complementarios. (pag. 26)



9. Plan de evaluación interna del centro. (pag. 29)
10. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro. (pag. 30)
11. Líneas básicas de formación didáctica, pedagógica y científica del centro. (pag. 31)
12. Propuesta curricular. (pag. 33)
 - 12.1. Relación de los objetivos generales de etapa con las competencias clave. (pag. 33)
 - 12.2. Principios metodológicos. (pag. 36)
 - 12.3. Evaluación: tipología, instrumentos de evaluación, calificaciones, criterios de promoción y evaluación de la práctica docente. (pag. 38)
 - 12.4. Elementos transversales. (pag. 45)
 - 12.5. Plan de lectura. (pag. 46)
 - 12.6. Plan de acción tutorial. (pag. 48)
 - 12.7. Plan de inclusión educativa. (pag 54)
 - 12.8. Plan de acogida. (pag.69)
 - 12.9. Plan de mejora. (pag. 77)
 - 12.10. Plan digital. (pag. 80)
 - 12.11. Proyecto de gestión. (pag. 99)
 - 12.12. Plan de igualdad y de convivencia. (pag. 110)
 - 12.13. NCOF. (pag.)



1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado y las respuestas educativas.

1.1. Características del entorno social y cultural del centro.

El CEIP “Gloria Fuertes” es un centro de educación infantil y primaria de línea I situado en la Urbanización Vallegrande de Seseña Nuevo, en la provincia de Toledo.

El municipio de Seseña, que comprende 5 núcleos de población: Seseña, Seseña Nuevo, Vallegrande, el Quiñón y la Estación, se ubica en la zona conocida como Sagra Alta, al NE de la provincia de Toledo (Km.36 de la nacional IV) y su territorio limita con la Comunidad de Madrid. Vallegrande se encuentra en el margen derecho de la nacional IV (dirección Madrid), junto al barrio de Seseña Nuevo que está en el margen izquierdo de la carretera.

Vallegrande es una urbanización de viviendas unifamiliares (tipo chalet adosado). Su población la componen, principalmente, familias procedentes de la zona sur de Madrid, por la facilidad de acceso a una vivienda de estas características y la buena comunicación por carretera con el cinturón industrial de Madrid; así como familias procedentes de otros países. A la entrada de la urbanización existe una zona de apartamentos y de casas bajas.

Las familias del alumnado del centro trabajan principalmente en el sector industrial y de servicios. Habitualmente, ambos trabajan en el cinturón industrial de Madrid. Si a esta situación se añade que las familias que viven en la urbanización no suelen tener lazos familiares o de amistad con otras familias del municipio, se entenderá que exista una gran demanda de servicios escolares y ampliación de la jornada escolar.

Respecto al centro escolar, en el año 2006 finalizaron las obras de ampliación del mismo. En la actualidad, cuenta con 6 aulas de Ed. Infantil y 12 de Ed. Primaria, varias aulas comunes de psicomotricidad y usos múltiples, aula de música, biblioteca y otros espacios destinados a orientación, refuerzos educativos, aula de PT (Pedagogía Terapéutica), AL (Audición y Lenguaje),



despachos del equipo directivo, baños de alumnos y profesores, comedor y cocina. En el exterior, existen dos patios diferenciados: el arenero de Infantil y el patio de Primaria, que cuenta con una pista polideportiva exterior y un pabellón polideportivo cubierto.

1.2. Características del alumnado

El tipo de alumnado del centro es muy diverso debido a las distintas procedencias geográficas y a los diferentes ritmos de aprendizaje. La mayoría de las familias están implicadas en el proceso educativo de sus hijos.

El número total de alumnos, así como la ratio en cada grupo, es variable a lo largo de cada curso escolar, ya que, por diferentes circunstancias, son frecuentes los traslados de domicilio, lo cual suponen bajas y altas en la matriculación.

Por otra parte, en el centro está regulado un sistema de refuerzos ordinarios y apoyos que se realizan en las áreas instrumentales, tanto por parte de los profesores especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), como por el resto del profesorado. Estos apoyos se planifican durante el mes de septiembre entre los tutores, especialistas, orientación, profesores de PT, AL y jefe/a de estudios, poniéndose en práctica a partir del mes de octubre. Se imparten preferentemente dentro del aula para mejorar la inclusión del alumnado en el grupo-clase, aunque también se pueden dar fuera del aula si conlleva un beneficio para el alumno/a.

El funcionamiento del equipo de orientación del centro (orientador/a y los/as profesores/as de AL y PT), ha favorecido la revisión y derivación de alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, a la vez que supone una mayor coordinación de los profesionales que forman el equipo con los tutores y/o profesores especialistas; así como un asesoramiento para las familias.

1.3. Respuestas educativas de la localidad

En la actualidad, existe la siguiente oferta educativa en el municipio de Seseña:



- Siete Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria: tres en el núcleo de Seseña, uno en Seseña Nuevo, uno en Vallegrande y dos en el Quiñón.
- Un colegio concertado-privado en el Quiñón que incluye educación secundaria.
- Dos Institutos de Educación Secundaria: uno en Seseña Nuevo y otro en Seseña.
- Dos Escuelas Infantiles (CAI): una en Seseña y otra en Seseña Nuevo.
- Varias guarderías privadas en los diferentes núcleos de población del municipio.

1.4. Recursos de la zona

Ayuntamiento (Concejalía de Educación, Cultura y Deportes): es el encargado del mantenimiento del centro. Además, financia las actividades extraescolares que se desarrollan como complemento a la jornada lectiva y colabora en las actividades programadas con motivo de las diferentes fiestas (Navidad, Carnaval y Fin de curso). Por otro lado, al disponer los centros educativos de pabellones polideportivos y pistas de deporte exteriores, se ha podido ampliar la oferta deportiva en todo el municipio.

Casa de la Cultura municipal: Tanto Seseña como Seseña Nuevo disponen de sendos centros culturales donde se desarrollan diferentes tipos de actividades: diversos cursos, obras de teatro, exposiciones, concursos, animaciones a la lectura, conciertos, cine, ... En la actualidad, existe la siguiente oferta cultural: informática, inglés, escuela de adultos, pintura, fotografía digital, danza, biblioteca de adultos e infantil, escuela de música y ajedrez. Ambos centros tienen un espacio reservado a la biblioteca municipal.

Bibliotecas Municipales: La biblioteca más cercana al centro se encuentra situada en el Centro Cultural Federico García Lorca (Seseña Nuevo). En ella encontramos una zona destinada a los más pequeños dónde organizan actividades de animación a la lectura.

Consejería de Educación: Subvenciona actividades dirigidas a los colegios.

Servicio de Inspección Educativa: Proporciona el asesoramiento organizativo, didáctico, pedagógico y administrativo necesario para el normal funcionamiento del centro.



2. Principios educativos y valores que guían la convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de centro.

2.1. Fines y principios

Al enumerar los diferentes fines y principios de la educación, tenemos que tener en cuenta que deberán estar en consonancia con los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y que de forma especial afectan a la población escolar de nuestro centro. Esto nos hará tener una visión diferente de la escuela, ya que tiene que ser más plural, solidaria e intercultural.

En el título preliminar del capítulo I, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece los fines y principios de la educación en los que se debe inspirar el sistema educativo español, teniendo en cuenta el respeto a los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Española.

FINES

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual, en el mérito y el esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.



- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como enriquecimiento de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial del territorio y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

PRINCIPIOS

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.



- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad, reconociendo el papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- El desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- Fomento y promoción de la investigación, experimentación e innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación, organización y procesos de enseñanza y aprendizaje, como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La libertad de enseñanza que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y de centro para sus hijos en el marco de los principios constitucionales.

2.2. *Valores que guían la convivencia*



Entre las finalidades del sistema educativo se contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, por lo que no puede considerarse completo y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores que no siempre se adquieren de manera espontánea. Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la Comunidad Europea, y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, nuestra actividad educativa procurará la formación integral en los siguientes valores:

RESPECTO	El respeto es un valor humano, que se manifiesta en el buen trato hacia las distintas personas con las que se comparte la vida: padres, hermanos, abuelos, tíos, primos, maestros y compañeros, quienes como personas que son merecen ser tratados con palabras y actitudes respetuosas a su condición humana.
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad se define como la cualidad que profesan las personas que ponen cuidado y atención en lo que hacen o deciden, y como tal implica la libertad. Una persona responsable es aquella que está obligada a responder de ciertos actos.
LIBERTAD	La libertad es la capacidad del ser humano de actuar o no actuar según su propio criterio y voluntad. ... Es decir, que la libertad es aquello que permite al ser humano decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos.
IGUALDAD	La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
ESFUERZO PERSONAL	Capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos, venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.
DEMOCRACIA	Capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.



SOLIDARIDAD	La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren educar la solidaridad ya que no hay forma de convivir sin compartir, cuidar y ayudar a los demás.
DIÁLOGO	Entendido como medio para superar las diferencias, así como la prevención y resolución de los conflictos.
TOLERANCIA	Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
JUSTICIA	Capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.
CONVIVENCIA PACÍFICA	Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
ASERTIVIDAD	Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

2.3. Actividades que favorecen la convivencia

Cada año, en la Programación General Anual (PGA), se proponen una serie de actividades conjuntas que favorecen la convivencia en el centro. Se relacionan con fechas de tradición popular: Navidad, Castañada y Carnaval y con otros días especiales: Día de la Constitución, día de la Paz, Día del libro y la Familia, Día de la Convivencia....

Además, queremos concienciar a nuestros alumnos/as sobre el cuidado del medio ambiente incidiendo en la necesidad del reciclado: contenedores de colores en el patio y realizando actividades que lo favorezcan, así como el fomento de una dieta variada y equilibrada: desayuno saludable. Con este fin, durante el curso el alumnado recibe diferentes charlas o talleres.



2.4. *Señas de identidad*

- a) Somos un centro público, libre y democrático.
- b) Somos un centro laico, pluralista e integrador.
 - Respetamos la igualdad de derechos del alumnado sin tener en cuenta el origen, creencias políticas, religiosas, etc. y rechazando todo tipo de discriminación.
 - Respetamos la libertad de expresión dentro del respeto hacia las actitudes democráticas y hacia los demás.
- c) Somos un centro aconfesional.
 - Dejando libertad a los padres a la hora de solicitar el tipo de formación religiosa que deseen para sus hijos.
- d) Somos un centro que desea alcanzar el equilibrio emocional de las personas para conseguir su formación integral.
- e) Asumimos la coeducación como una educación igualitaria para todos sin discriminación de sexos.
- f) Impulsamos la participación crítica y responsable del alumnado con un estilo de trabajo basado en el diálogo, la participación y el consenso.
- g) Asumimos la coordinación y el trabajo en equipo como base para llevar a cabo tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como la acción tutorial.
- h) Queremos establecer un equilibrio metodológico tomando acuerdos precisos que favorezcan una línea de enseñanza-aprendizaje clara y concisa.

3. *Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.*

3.1. *Oferta educativa de nuestro centro.*

En nuestro centro se imparten las etapas de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria:

- ❖ El 2º Ciclo de Educación Infantil es una etapa con identidad propia, cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual en estrecha colaboración con las



familias. La escolarización en esta etapa tiene carácter voluntario. En el centro se imparte el segundo ciclo de Infantil, que comprende 3 cursos académicos. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de esta etapa en el año natural en el que cumplan tres años.

- ❖ La Educación Primaria, forma parte de la educación básica obligatoria y gratuita. La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de Primaria en el año natural en el que cumplan 6 años.

Ed. Infantil			Ed. Primaria					
I3a	I4a	I5a	1º	2º	3º	4º	5º	6º

3.2. *Objetivos generales*

Tomando como base las “Señas de Identidad” de nuestro centro, se definen los siguientes objetivos generales:

a) Centro público, libre y democrático

- Fomentar la participación de alumnos/as, padres/madres y profesores/as para llegar al consenso y a la toma de acuerdos comunes.
- Potenciar las diferentes reuniones para favorecer la comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Adquirir el compromiso para respetar y cumplir las normas establecidas en el documento del centro “Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro”.
- Utilizar el diálogo como vía básica para la resolución de conflictos.
- Acrecentar con las distintas organizaciones actividades encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Preparar a los alumnos/as para el ejercicio responsable de la libertad.

b) Somos un centro laico, pluralista e integrador

- Concienciar a toda la comunidad educativa de la diversidad cultural existente en nuestro contexto social.



- Respetar todo tipo de creencias e impedir actitudes discriminatorias.
- Intentar conseguir de la comunidad escolar una actitud abierta y respetuosa con todo el alumnado, valorando positivamente la diversidad entre unos y otros.
- Lograr la integración sin que suponga diferenciación entre los alumnos/as del mismo grupo.
- Fomentar la tolerancia respetando la propia iniciativa y la búsqueda de la propia identidad.
- Colaborar con organizaciones y entidades en la programación y realización de actividades que favorezcan la integración social.
- Profundizar en la idea de agrupamientos flexibles, siempre que éstos favorezcan los procesos de integración.
- Adaptar el currículum a la realidad concreta de las necesidades de los alumnos/as mediante las adaptaciones oportunas y la organización racional de los recursos humanos y materiales.

c) Somos un centro aconfesional.

- Respetar todo tipo de creencias existentes en la Comunidad e impedir cualquier discriminación hacia una persona por razón de su religión.

d) Deseamos alcanzar el equilibrio emocional de las personas para conseguir una formación integral.

- Crear un clima en el centro y en las aulas que den a nuestros alumnos/as seguridad y confianza.
- Favorecer la comunicación en grupo, con los profesores, alumnos etc. para que puedan expresar sus sentimientos y emociones.
- Facilitar la comunicación con las familias como fuente de conocimiento de nuestros alumnos/as, de su historia y experiencias personales.

e) Asumimos la coeducación como una educación para todos, sin discriminación de sexos.

- Potenciar desde el centro la coeducación, no como simple agrupamiento de niños/as, sino como una educación igual para todos, sin discriminación por razón de sexo.
- Garantizar normas y comportamientos acordes con la coeducación y evitar la diferenciación de roles.
- Examinar y vigilar que los documentos establecidos en el centro y en los que se envían, no existan rasgos sexistas ni discriminatorios.
- Establecer criterios de selección no sexista de materiales, juegos etc.



f) Impulsamos la participación crítica y responsable del alumnado (en el centro y en la sociedad), con un estilo basado en el diálogo, la participación y el consenso.

- Fomentar en nuestros alumnos/as el conocimiento de la realidad plural, de nuestra sociedad, una actitud crítica y participativa, tanto en la escuela como en la sociedad.
- Adquirir la responsabilidad y el compromiso en el cumplimiento de las normas como base para el respeto y la tolerancia.
- Preparar a los alumnos/as para la participación en la vida democrática, fomentando hábitos de diálogo, valorando los distintos puntos de vista para llegar a la toma de acuerdos consensuados.
- Concienciar a los alumnos para asumir las consecuencias de todos sus actos (tanto a nivel personal, como en relación a la sociedad, en su entorno y su trabajo) y aceptarlas.

g) Asumimos la coordinación y el trabajo en equipo como base para llevar a cabo tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, como la acción tutorial.

- Impulsar la participación de los padres/madres en relación a la acción tutorial.
- Implicar al grupo de alumnos/as en la elaboración y organización de las normas de convivencia en el aula.
- Desarrollar una acción tutorial y orientadora que tome en cuenta el tratamiento de la individualidad y la diversidad.
- Intensificar la coordinación entre tutores y especialistas, poniendo más énfasis en el tratamiento con los alumnos acneaes/acnees.
- Impulsar la motivación, la actitud positiva y el aprendizaje.
- Impulsar las relaciones entre iguales y dar oportunidades para el trabajo cooperativo en el aula, orientando en las confrontaciones, aunando capacidades e intereses, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el diálogo y valorando la responsabilidad y solidaridad de las tareas comunes.

h) Establecer un equilibrio metodológico tomando acuerdos precisos que favorezcan una línea de enseñanza clara y concisa.

- Este equilibrio metodológico partirá de los principios educativos de nuestra actividad diaria y se pondrá de manifiesto en los distintos niveles de concreción: Programaciones didácticas de cada ciclo y de aula. La Comisión de Coordinación Pedagógica velará para favorecer dicho equilibrio metodológico.



i) Asumimos la participación y apertura de todos los representantes de la comunidad escolar, como vía para una gestión democrática del centro.

- Facilitar la participación de todos los estamentos en la gestión del centro.
- Diversificar tareas, funciones y responsabilidades como vía para agilizar la gestión democrática.
- Lograr la máxima participación en el Consejo Escolar para que los acuerdos tomados sean consensuados al máximo.
- Impulsar la participación responsable de los alumnos en funciones específicas (comedor, biblioteca de aula etc.)

j) Somos conscientes de la importancia que tiene mejorar la calidad de vida, entendiendo ésta de forma integral, tanto en el cuidado de uno mismo como de su entorno más próximo.

- Fomentar en los alumnos actitudes y hábitos encaminados hacia una mejora física, mental y social.
- Saber discriminar ante conductas, actitudes y hábitos personales y sociales, aquellas que favorezcan o agredan a nuestra propia salud.
- Valorar la importancia que tiene el gozar de una salud integral, tanto para el desarrollo individual como en su entorno social.
- Colaborar con entidades y organizaciones en programas y actividades encaminadas a potenciar el desarrollo de una buena salud.
- Concienciar de la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar actividades de respeto y responsabilidad hacia el equilibrio ecológico.
- Capacitar a los alumnos/as para que puedan disfrutar del entorno natural renunciando conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

3.3. Enseñanza de la Religión

Según se determina en la Disposición adicional segunda de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de Calidad Educativa), la **religión católica** se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, se incluirá



la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos/as.

Al matricular por primera vez a un alumno/a en el centro, el padre/madre/tutor legal del alumno/a deberá rellenar el modelo de solicitud de la enseñanza de religión. Tal y como se establece en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, al inicio de cada curso escolar, se habilitarán unos días para que las familias puedan modificar la opción elegida en la matrícula inicial.

Los alumnos/as que no opten por la enseñanza de religión deberán cursar:

- En Educación Infantil: **“No Religión”**. No tiene contenido curricular. El tutor/a, organizará la atención al alumnado.
- En Educación Primaria: **“Valores sociales y Cívicos”**. Tiene contenido curricular y es evaluable.

3.4. *Áreas del 2º Ciclo de Educación Infantil*

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son un referente para las programaciones didácticas. Las áreas, que según el Decreto 67/2007, de 29/05/2007 por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha, son:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento e interacción con el entorno.
- Los lenguajes de comunicación y representación.

3.5. *Áreas de Educación Primaria*



Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son un referente para las programaciones didácticas. El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de **asignaturas troncales** en cada uno de los cursos:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.
- Proyecto de Centro.

Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de **asignaturas específicas** en cada uno de los cursos:

- Educación Física.
- Religión o Valores Sociales y Cívicos (5º curso de Educación Primaria), a elección de los padres, madres o tutores legales.

En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos una de las siguientes áreas del bloque de **asignaturas específicas**:

- Educación Artística.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Religión.
- Valores Sociales y Cívicos.

En las diferentes **PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS** para la etapa de Infantil y los seis niveles educativos de la Educación Primaria, se desarrollan y concretan todos los aspectos relacionados con el Currículo, atendiendo a la normativa de la Consejería de Educación.



4. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría; así como programas institucionales que se desarrollan en el centro.

4.1. *Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.*

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, Art. 2, se entiende por inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencias con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Según la LOMCE, los ACNEAES (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo) y son aquellos alumnos/as que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria. La escolarización de estos alumnos/as, se registrará por los principios de inclusión y normalización:

- ❖ ACNEES (alumnos con necesidades educativas especiales): son aquellos que presentan necesidades educativas especiales y que requieran, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivados de discapacidad o de trastornos graves de conducta.
- ❖ Alumnos con altas capacidades intelectuales: son aquellos que por sus especiales características presentan necesidades educativas y precisan un soporte educativo para que su inclusión en la escuela sea exitosa.
- ❖ Alumnos con integración tardía al Sistema Educativo: Son alumnos/as, que por diferentes circunstancias (familiares, sociales, procedencia de otros países), se incorporan de forma tardía al sistema educativo español. Se intentará que la incorporación se realice al curso más propicio atendiendo a sus características y conocimientos previos.
- ❖ Alumnos con dificultades de aprendizaje: Son aquellos alumnos/as que presentan problemas de aprendizaje normalmente transitorios y que pueden necesitar recibir refuerzo o apoyo de los profesores que forman parte del equipo de Orientación o de otros profesores del Centro.



En nuestro centro, disponemos de una unidad de Orientación, sus componentes son: una orientador/a, un/a profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), una profesor/a especialista en Audición y Lenguaje (AL)

El Equipo de Orientación y Apoyo es coordinado por el orientador/a y realiza una atención y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES).

Tal y como se refleja en el objetivo 2, pretendemos una educación integradora, donde todos los alumnos/as tengan las mismas oportunidades, se respeten los diferentes

ritmos de aprendizaje...Por ello, en el centro se realizarán distintos tipos de apoyo en función de las características de los alumnos/as y de la disponibilidad del profesorado.

El centro ha elaborado un protocolo para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las líneas generales son:

- Los tutores y especialistas, durante el mes de septiembre, observarán a los alumnos para detectar posibles dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Una vez identificadas las necesidades del alumno el tutor/a se coordinará con el orientador/a del centro para tomar las medidas necesarias, como la evaluación psicopedagógica del alumno/a, derivación al profesor/a de Audición y Lenguaje....
- Posteriormente el tutor/a elaborará, de forma coordinada y con el asesoramiento del Equipo de Orientación un Plan de Trabajo Individualizado (PTI, en él, se contemplarán las competencias que el alumno/a debe alcanzar en el área o las áreas de conocimientos, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación.) En función del nivel de competencia alcanzado por un alumno/a, el PTI puede conllevar una adaptación curricular significativa o simplemente especificar medidas de refuerzo u organizativas. Este PTI se revisará trimestralmente con el Equipo de Orientación del Centro.
- Para que el trabajo pueda ser más eficaz el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica les dará mensualmente a cada tutor de los alumnos que reciben apoyo, una hoja en la que se recoge el trabajo mensual en el aula, de tal manera que los profesores que atienden al alumno sepan en todo momento qué trabajar con el alumno y esté en consonancia con lo que está viendo en aula, así favorecemos que el alumno no se encuentre perdido y el apoyo sirva realmente para superar las dificultades presentadas en los contenidos escolares dentro del aula.

En nuestro centro se adoptan diferentes medidas para atender la diversidad de los alumnos/as, basadas en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, Capítulo II, Art. 4:



Alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

El profesor/a, con su grupo de alumnos/as deberá realizar un seguimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje, intentando que el proceso de enseñanza sea lo más individualizado posible, reforzando o ampliando las tareas en función de sus necesidades:

Desde la Jefatura de Estudios, se organizan los refuerzos impartidos por el profesorado del centro, especialmente en las instrumentales, en función de su disponibilidad. Estos refuerzos se realizan preferentemente, dentro del aula.

Atenderán dos profesores en el aula en las áreas instrumentales e inglés, cuando la plantilla del profesorado lo permita.

En función de las necesidades y de la disponibilidad de los recursos del centro, se podrían contemplar los desdobles.

Grupos flexibles: Posibilitando que un alumno/a con dificultades de aprendizaje en una de las áreas instrumentales, pueda asistir a otro grupo, a fin de facilitarle el proceso de aprendizaje. Esta medida, se puede realizar en un momento determinado del curso o de forma permanente a lo largo de un curso escolar y supondrá una previsión en el horario de los grupos, para que no afecte al resto de las áreas.

Alumnos/as con desconocimiento del idioma y/o incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Los alumnos/as con desconocimiento de nuestro idioma, recibirán apoyo prioritario para la adquisición de la lengua española. Este apoyo se realizará en el aula de PT, utilizando programas y recursos específicos.

Los alumnos/as con incorporación tardía al sistema educativo español y un desfase curricular significativo, una vez matriculados en el curso correspondiente, recibirán apoyo tanto en el aula de PT como de otros profesores del centro, con el fin de alcanzar el nivel correspondiente a su curso.

Alumnos/as evaluados y que presentan necesidades educativas.

En función de las necesidades detectadas en la evaluación, se propondrá el Apoyo por parte del profesor/a especialista en P.T. Este profesor/a elaborará un informe trimestral en el que se valorará el trabajo realizado en relación con el PTI del alumno/a.

Los alumnos/as con dificultades en el lenguaje son valorados por el/la maestro/a especialista y en función del diagnóstico se prioriza y organiza el horario de atención según las necesidades



individuales del alumno/a, el apoyo se realiza en el aula de AL excepto el programa de estimulación del lenguaje en EI.

La profesora especialista en Audición y Lenguaje, asiste al centro dos veces a la semana. Su trabajo se centrará principalmente con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y la prevención de las dificultades del lenguaje y la comunicación.

La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

4.2. *La orientación del centro*

La evolución de la orientación en Castilla-La Mancha en los últimos años nos ha llevado a un modelo de orientación interno donde las funciones se integran en la dinámica del centro, en su contexto socio-cultural, en sus estructuras organizativas, etc. tal y como indica el Decreto 66/2013 del 3 de septiembre.

A través del Decreto 66/2013, se introducen algunos aspectos que consideramos diferenciadores y enriquecedores en relación a la concepción y práctica de la atención a la diversidad que actualmente existe como, por ejemplo:

- Incorporar el principio de flexibilidad a la hora de crear en los propios centros culturas y estructuras pedagógicas que estén en consonancia con las necesidades reales de las diferentes zonas educativas, así como dotarles de mayor autonomía para desarrollar metodologías pedagógicas propias, eficaces y económicas desde el punto de vista organizativo.
- Reforzar elementos que potencien la buena gestión de los recursos en los centros educativos, así como la eficacia de las medidas implantadas para atender a la diversidad.
- Potenciar un mayor acercamiento entre los profesionales para afrontar la diversidad en los centros mediante el trabajo en equipo, desde un punto de vista interdisciplinar.
- Reconocer e incentivar, mediante sistemas o políticas de motivación, aspectos de mejora, innovación o investigación respecto a la atención a la diversidad en los centros.
- Ajustar un catálogo de medidas de atención a la diversidad que permita dar respuesta a todo el alumnado y centrarse especialmente en aquel alumnado necesitado (alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo o exclusión



social), pero también para aquellos que forman parte de un segmento frecuentemente olvidado, el alumnado brillante, que posea altas capacidades.

- Replantear, de manera general, medidas como la repetición de curso en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y aplicarla cuando los equipos, juntas de evaluación y orientación educativa la consideren necesaria, acompañada de otro tipo de medidas y siendo conscientes de que no se trataría de una solución definitiva en relación a cierta tipología de alumnado.
- Potenciar reuniones, acuerdos y convenios de colaboración entre las diferentes Consejerías con el objeto de reasignar y racionalizar determinados servicios de carácter interno en la actualidad y que podrían externalizarse, como en casos de apoyo puntual, aprovechando los recursos de otras instituciones (Sescam: Diplomado Universitario en Enfermería, Fisioterapeuta, etc).

En base a estos principios la orientación en el centro pretende, por un lado, garantizar la educación integral del alumno adaptando el proceso de enseñanza- aprendizaje a su singularidad y por otro, ofrecer un apoyo y asesoramiento a las demandas de la sociedad, del centro, del profesorado y particularmente de nuestra comunidad autónoma.

Ámbitos de intervención:

- o Apoyo a la atención a la diversidad.
- o La orientación educativa y profesional.
- o La acción tutorial, las relaciones con el entorno.
- o Desarrollo de proyectos de innovación.
- o Investigación y formación.
- o Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- o Apoyo a la promoción de la convivencia.
- o Apoyo a la evaluación.
- o Asesoramiento a familias, alumnos y profesorado en el traspaso al Instituto.

5. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.



Nuestro centro está inmerso en un contexto determinado, donde existen otros centros educativos e instituciones con los que en determinados momentos tendremos que interactuar.

Respecto a la coordinación con otros centros:

- La celebración del Consejo Escolar Municipal, facilita que se sigan manteniendo los contactos periódicos con los equipos directivos de los centros e institutos de la localidad, Asociaciones de padres y Ayuntamiento de Seseña. Se tratan aspectos relevantes y comunes del funcionamiento de los centros.
- Reuniones de la Comisión local de garantía de escolarización, con la participación de todos los directores y nuestro Inspector.
- Coordinación con I.E.S. “Las Salinas”, en aspectos propiamente académicos y aquellos relacionados con el acceso de nuestros alumnos a la E.S.O.

Relaciones con otras instituciones:

- AMPA “Gloria Fuertes”: La Asociación de Padres y madres de alumnos/as del centro, organiza actividades extraescolares para nuestros alumnos/as y colabora en las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso escolar (Navidad, Carnaval, Fin de curso...). Esta Asociación está representada en el Consejo Escolar, por lo que tiene conocimiento de las diferentes actuaciones que se realizan en el Colegio Existe una buena comunicación entre los miembros de la directiva del AMPA y la dirección y claustro de profesores.
- Instituciones sanitarias: Colaborar, facilitando los datos oportunos en el Programa de Salud de La Junta de Comunidades.
- Guardia civil, policía local: Nuestro centro cooperará tanto con la Guardia Civil como con la Policía local de Seseña, en todo aquello que nos requieran (charlas, cursos de educación vial...).
- Ayuntamiento: Colaborando en función de la disponibilidad organizativa del centro, en cuantas actividades se promuevan desde esta Institución: Actividades culturales, extraescolares, etc...
- Se colabora con el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Social, en la jornada intergeneracional entre mayores del municipio y los alumnos/as de 6º de Ed. Primaria.
- Junta de Comunidades: Se participa, en la medida de nuestras posibilidades, en aquellas propuestas que favorezcan el desarrollo integral de nuestros alumnos.

6. Compromisos adquiridos con la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.



Para mejorar el rendimiento académico del alumnado es importante, conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión:

- Una vez elaboradas y aprobadas las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, hay que favorecer la participación de la comunidad educativa en la revisión de las mismas, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado. Actualmente se pueden consultar estas normas a través de la página web del Colegio, y la participación de familias y alumnos/as se lleva a cabo a través de la evaluación interna.
- El compromiso toda la Comunidad escolar para llevar a cabo actuaciones coordinadas, en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- El profesorado debe asumir el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.
- Coordinación inter-nivelar y entre Infantil y el Primero de Primaria en el centro, a fin de tomar acuerdos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación en Programas oficiales que promuevan la mejora del rendimiento académico de los alumnos/.
- Colaboración con otras instituciones (Ayuntamiento, AMPA...) para el desarrollo de Programas que también se encaminen a la mejora del rendimiento académico.
- Recogida, presentación y conclusiones de los datos académicos obtenidos por el alumnado trimestralmente.

7. Definición de la jornada escolar del centro.

El calendario escolar, se regirá por el propuesto por la Consejería para cada curso escolar.



Al inicio del mismo, desde el claustro de profesores saldrá una propuesta sobre las posibles modificaciones al calendario. Posteriormente en el primer Consejo Escolar Municipal (antes de finalizar el mes de octubre), se elevarán las propuestas de los diferentes claustros de todos los centros del municipio, llegando a los acuerdos pertinentes respecto al calendario escolar para cada curso y solicitando posteriormente a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, la solicitud de los dos días festivos de la localidad que nos correspondan.

7.1. Horario general del centro

El horario del centro se realiza en la modalidad de “jornada continua”.

Según normativa, los alumnos/as de 3 años, deben realizar el período de adaptación en el mes de septiembre. Durante este tiempo, los alumnos/as, no podrán utilizar los servicios de comedor y aula matinal.

Horario de los alumnos/as

A partir de octubre: de 9.00 a 14.00 horas. COMEDOR: 14:00-16:00 horas.

En septiembre y junio: de 9:00- 13:00 h. COMEDOR: 13.00-15.00 horas.

Horario de octubre a mayo	
1ª Sesión	9.00-9.45
2ª Sesión	9.45-10.30
3ª Sesión	10.30-11.15
Recreo	11.15-11:45
4ª Sesión	11:45-12.30
5ª Sesión	12.30-13.15



6ª Sesión	13.15-14.00
Comedor	14.00-16.00
Talleres (organizados por el Ayuntamiento)	16.00-17.00
Actividades Extraescolares (organizadas por el AMPA).	A partir de las 17:00

Debido a que la jornada lectiva con los alumnos/as en los meses de septiembre y junio, tiene una duración de 4 horas, es necesaria una redistribución de las franjas horarias. Se seguirá el horario establecido para cada curso, anulándose una sesión fija a la semana, a decidir por el equipo directivo.

Horario de los profesores

Horario de septiembre y junio: Será igual que el de los alumnos/as, distribuyendo las 5 horas de obligada permanencia en el centro de lunes a viernes, de 13:00 a 14:00 h.

Horario de octubre a mayo: Será igual que el de los alumnos/as, distribuyendo las 4 horas de obligada permanencia en el centro con horario de 14:00-15:00 h, de la siguiente manera:

Al inicio de cada curso y dentro de la PGA, se establecerá el contenido de las horas de exclusiva atendiendo a las características del Claustro.

8. Oferta de servicios educativos complementarios.

La oferta de servicios educativos complementarios de nuestro centro es:

- Servicio de comedor escolar (comida del mediodía)
- Servicio de aula matinal (desayuno)

Comedor escolar (comida de mediodía y aula matinal)

La organización de los servicios de comedor y aula matinal, viene regulado por la Orden del 2 de marzo de 2004.

Gestión, financiación y control. La Consejería de Educación, se encarga de contratar a una empresa del sector que realice la gestión del funcionamiento del comedor escolar. Esta empresa se ocupará de la contratación del personal laboral necesario para la atención de los alumnos/as de comedor, incluidos los periodos anterior y posterior al mismo. El comedor se financia con los siguientes ingresos:

- Aportaciones de los usuarios de este servicio.



- Aportaciones de la Consejería de Educación, cuando así se establezca, para cubrir el coste del servicio de algunos beneficiarios (petición de becas), bien sea de forma total o bien de forma parcial.
- Aquellas aportaciones en forma de ayuda o donación recibida de otros organismos públicos o privados.

La parte de financiación correspondiente a la Administración, se hará efectiva por la Consejería trimestralmente a la cuenta del Colegio, gestionando estos recursos desde el centro y abonando la parte correspondiente directamente a la empresa. El resto de los pagos, los gestionará directamente la empresa.

Instalaciones, material y personal. Disponemos de un comedor escolar con capacidad aproximada de 120 comensales y una cocina, con sus correspondientes servicios y despensas. En la cocina trabajan una cocinera y una pinche de cocina (según se establezca por normativa y en función del número total de usuarios de este servicio). La ratio de cuidadoras de comedor varía en función del número de alumno/as que hacen uso de dichos servicios:

- Un vigilante cuidador por cada 30 alumnos/as o fracción superior a 15 en Ed. Primaria.
- Un vigilante cuidador por cada 15 alumnos/as o fracción superior a 10, en los cursos 2º y 3º de Ed. Infantil (4 y 5 años).
- Un vigilante por cada 10 alumnos/as o fracción superior a 7, en el primer curso de Ed. Infantil (3 años).

Para que la Delegación autorice el funcionamiento de estos servicios, tiene que haber una demanda mínima de alumnos/as habituales de 15 alumnos/as en el aula matinal y 20 usuarios en la comida de mediodía.

Los servicios de comida de mediodía y aula matinal, podrán ser utilizados por todo el alumnado que lo desee, rellenándose la solicitud, al principio de curso o cuando se vaya a producir una nueva incorporación.

Precios. Los precios de estos servicios varían según sea el alumno habitual o esporádico. La Delegación Provincial antes del inicio de cada curso escolar, facilita a los centros el precio autorizado para ese periodo. El abono de estos servicios se realizará mediante domiciliación bancaria.

Si un alumno habitual no hace uso de estos servicios en 5 días (con o sin aviso previo), no se le devolverá el importe de los mismos. A partir de 6º día de falta, se le cobraría el 50%. La falta de pago del importe de cualquiera de los 2 servicios, será causa de la pérdida de plaza.



Becas de comedor y/o aula matinal. La Consejería de Educación, es la encargada de convocar y regular la ayuda de becas en el servicio de comedor, publicando las normas para la solicitud de ayudas. Las familias, podrán solicitar, cuando así se establezca y siguiendo las instrucciones correspondientes, la ayuda para el servicio de comedor. Existen diferentes modalidades de ayuda:

Comida de mediodía, ayuda total, del 100% o parcial, del 50%.

Para que estas ayudas se hagan efectivas, las familias tienen que cumplir los requisitos de renta económica.

Organización de la comida de mediodía

Horario: En septiembre y junio, de 13.00 a 15.00 horas. De octubre a mayo de 14.00 a 16.00 horas.

Funcionamiento: Los alumnos/s que hacen uso del comedor, tienen una hora destinada a comer y otra hora de actividades lúdicas.

Siguiendo los objetivos recogidos en las NCOF, se tiene que informar a las cuidadoras del servicio de comedor, de un extracto sobre organización y funcionamiento de este servicio. Además, se realiza una reunión inicial con este personal, a fin de dar las directrices de funcionamiento, para mejorar el servicio, y que abarcan desde aspectos relacionados con higiene y normas, hasta el tiempo de ocio.

- Antes de comer cada niño se lavará las manos y pasarán al baño.
- Las cuidadoras de Infantil recogerán a los alumnos/as de comedor en sus aulas. Una de las cuidadoras de los alumnos/as de Primaria controlará que se laven las manos en los aseos de la planta alta, mientras que la otra los espera en la puerta del comedor, a fin de organizar la entrada.
- Durante las comidas, las cuidadoras además de vigilar el orden y repartir los alimentos, se encargarán de introducir las normas básicas del uso de los utensilios y de las buenas formas en la mesa.
- Seguidamente, cada cuidadora con su grupo de alumnos/as, ayudará y colaborará en la higiene dental de los niños/as.
- A continuación, ocupará con su grupo de alumnos/as el lugar asignado para llevar a cabo las actividades de ocio:

Organización del aula matinal

Horario: El horario del aula matinal es de 7:00 a 9:00, ofertando el desayuno a los niños alrededor de las 8:15.



Funcionamiento: De 7.00 a 8.00 horas se acoge a los distintos alumnos/as según van llegando. A las 8.15 horas aproximadamente, los alumnos/as desayunan en el comedor y posteriormente, se asean y lavan los dientes. El alumnado, permanecerá con la monitora hasta las 9.00 horas, momento en el que se realiza el reparto de los alumnos/as a sus grupos de clase. El número de monitores/as para este servicio, dependerá de la ratio de usuarios. Se establece un precio único para los usuarios de este servicio, independientemente de la hora de incorporación.

Incidencias disciplinarias. Aparecen reflejadas en las “Normas de Convivencia, organización y funcionamiento”. Las medidas que se adoptarán son las siguientes:

- Amonestación verbal por parte de la cuidadora.
- La cuidadora podrá poner una medida correctora proporcional a la falta cometida.
- Se registrará en el Parte de Incidencias aquella conducta grave o reiterada y se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo.
- Se informará a los padres de la conducta de su hijo/a.
- Cuando después de haber tomado las medidas anteriormente expuestas, no se haya obtenido la respuesta deseada, se le advertirá de la privación del servicio de comedor por un periodo no superior a 3 días.
- En caso de falta grave, la comisión de comedor podrá decidir sobre la expulsión definitiva del alumno/a de este servicio.

9. Plan de evaluación interna del centro

La evaluación interna de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Castilla-La Mancha, se regula a través de: la Orden de 6/03/2003 y de la Resolución de 30/05/2003. Según se recoge en la Orden de 6/03/2003, “La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias”.

De forma anual, a través de la PGA (Programación General Anual) se recogerán los diferentes ámbitos a evaluar en cada curso escolar. En la Memoria de final de curso, se introducirán las conclusiones de la evaluación interna, realizando además las propuestas de mejora, que serán el punto de partida del siguiente curso.



ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	DISTRIBUCIÓN TRIENAL		
			1º	2º	3º
Proceso de enseñanza y aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento.	X		X
		Plantilla y características de los profesionales	X		
		Características de los alumnos		X	
		La organización de grupos y distribución de tiempos y espacios			X
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas			X
		Medidas de atención a la diversidad	X		
		Medidas de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional		X	
Resultados escolares del alumnado		X	X	X	
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos		X	X	X
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos	X		
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			X
		Asesoramiento y colaboración		X	
	Convivencia y colaboración		X	X	X
Relaciones con el entorno	Características del entorno			X	
	Relaciones con otras instituciones		X		
	Actividades extracurriculares	X			



	y complementarias				
Procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación, innovación e investigación		X	X	X

10. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

La convivencia está presente en nuestras instituciones educativas, porque ésta no es otra cosa que la capacidad que los seres humanos tenemos de vivir y convivir juntos.

“CARTA DE CONVIVENCIA”

- a) Respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b) La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- d) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesor y el alumnado en las normas de aula.
- e) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- f) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- g) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



h) La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos, a través del consenso y la negociación, y como herramienta de crecimiento educativo.

La difusión de “Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro”, se realiza a través de la página web del Colegio, así como a través del extracto que se entrega a las familias al inicio de cada curso escolar. Además, en cada aula, el profesor tutor/a deberá informar a sus alumnos/as y recordar, en la primera reunión del primer trimestre, de sus aspectos más significativos.

En el vestíbulo del colegio, está expuesta la “Carta de convivencia” de la que surgen las normas de convivencia elaboradas en el centro.

El tutor/a deberá elaborar y consensuar “Las Normas de Convivencia” de su aula, con la participación del conjunto de los alumnos/as. Esta actividad, se enmarca dentro de las labores propias de la tutoría y se realizará al inicio de curso. Para esta actividad podrán solicitar asesoramiento al Orientador del centro.

11. Líneas básicas de formación didáctica, pedagógica y científica del centro.

Con la publicación del Decreto 59/2012, de 23/02/2012, se crea el centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, regulándose la nueva estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Dicho Centro de Formación, tiene su sede en Toledo y su ámbito se extiende a toda la Comunidad Autónoma.

En cada uno de los centros educativos habrá un/una docente con funciones de **Coordinador de Formación**, que será nombrado por el/la directora/a del centro de entre los miembros del equipo docente del centro con plaza definitiva en el mismo. Dicho nombramiento tendrá una duración anual, pudiendo ser prorrogable por un año más, previa revisión.

Sus funciones serán las siguientes:

- Coordinar toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su aprobación.
- Remitir la propuesta de formación aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica a las unidades de formación de los Servicios Periféricos.



- Realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y éstas a su vez al Centro Regional.

Con la publicación de la Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, se regularán las modalidades básicas de formación permanente del profesorado, así como las actuaciones formativas ofertadas por el CRP (Centro Regional de Formación).

Destinatarios de la formación:

- Los Docentes de centros educativos no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Los titulados universitarios de grado o equivalente que les habilite para la docencia, siempre que la disponibilidad de recursos lo permita y en las condiciones que se especifiquen en la convocatoria.
- El profesorado de otras Comunidades Autónomas con las que exista convenio suscrito que iguale las condiciones del profesorado de ambas en la participación, la acreditación y reconocimiento de las actividades; y, siempre que la disponibilidad de recursos y convocatoria así lo permita.

Modalidades y actuaciones de formación:

- Las modalidades básicas de formación son: cursos, seminarios y grupos de trabajo.
- Las actuaciones formativas complementarias son: talleres, escuelas, eventos y congresos, y formación práctica en el aula.

Procedimientos de formación:

- Las modalidades básicas de formación reguladas en esta Orden, se desarrollarán a través de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado.
- Las actuaciones formativas se podrán llevar a cabo a través de procedimientos presenciales, a distancia o mixtos.
- La convocatoria determinará, según la modalidad, el procedimiento y los indicadores necesarios para verificar la participación y posterior evaluación y certificación



En nuestro centro, la modalidad de formación elegida a desarrollar durante estos años, ha sido la de seminario. Al principio de cada curso escolar, y una vez publicada en la página del CRFP (Centro Regional de Formación del Profesorado) la convocatoria correspondiente al curso, el Claustro se reúne y decide qué aspectos/ temáticas son más interesantes para realizar la formación en el centro. Debido a que el Claustro de profesores es muy reducido, se intentan buscar alternativas que aúnan las diferentes etapas (Infantil y Primaria).

En los últimos cinco años se han desarrollado los siguientes seminarios:

- Curso 14-15: La Evaluación.
- Curso 15-16: diario digital del colegio (elaboración de un BLOG)
- Curso 17-18: Evalúa y Plataforma Papás y “Aprendiendo a gamificar el aula”
- Curso 18-19: Introducción a la metodología matemática ABN.
- Curso 19-20: El aula invertida.
- Curso 20-21: Caminando hacia la inclusión.
- Curso 21-22: Las emociones en el ámbito educativo. Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1 (Módulo A).

12. Propuesta curricular

12.1. *Relación de los objetivos generales de etapa con las competencias clave*

Los **objetivos** son los referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo en esta etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin, tal y como establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

De acuerdo al artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y del currículo de Castilla La Mancha, las **competencias del currículo** serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)

La comunicación en la lengua materna y en otras lenguas extranjeras es la habilidad para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una



manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

b) Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. La competencia matemática entraña —en distintos grados— la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (pensamiento lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas).

La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. Por competencia en materia de tecnología se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas. Las competencias científica y tecnológica entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

c) Competencia digital. (CD)

La competencia digital entraña el uso seguro, creativo y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

d) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

Es la habilidad para iniciar y organizar su propio aprendizaje y persistir en él, gestionando el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos, con el fin de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

e) Competencia ciudadana. (CC)

Esta competencia desde a componente social tiene como objetivo preparar a las personas para participar de manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica



prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos, estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

f) Competencia emprendedora. (CE)

Es la habilidad para conocerse a si mismo y la manifestación de iniciativas y alternativas personales, en la seguridad que se adquiere al realizar las actividades, en el cálculo de riesgos y en la responsabilidad por concluir las de una forma correcta y en la capacidad por enjuiciarlas de forma crítica.

g) Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

Esta competencia nos permite conocer, comprender apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

h) Competencia plurilingüe. (CP)

Esta competencia permite valorar las habilidades del alumnado en relación a otras lenguas y su dominio. Las habilidades de comprensión, desarrollo y elaboración en otras lenguas son necesarias para la adaptación del alumnado a una sociedad diversa y multicultural.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CPSAA CC
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	CE CPSAA
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CPSAA CE



d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CP CE CC
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CCL
f. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CCL CP
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	STEM
h. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.	CCEC CPSAA CC
i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	STEM
j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	STEM CE
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CSC CE
l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CC
m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CC
n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CC



12.2. Principios metodológicos

Los profesores tenderán a escoger aquella metodología que más se adecue a su grupo de alumnos, teniendo en cuenta tanto las diferencias individuales como las grupales, así como el contexto en el que se lleva a cabo el propio proceso de enseñanza. Los métodos que se elijan tienen que tener como fin:

- Superar los objetivos propuestos
- Favorecer un desarrollo competencial en el alumnado.

Para ello, un elemento clave será mantener la motivación del alumno, generando en ellos la necesidad de aprender, de saber lo que aprenden y de utilizar lo que saben en cualquier situación o contexto donde se haga necesario utilizar las estrategias y contenidos aprendidos tanto dentro como fuera del aula. Todo ello implica un nuevo planteamiento en el papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje

Tenderemos por tanto a utilizar una metodología que concierte la teoría con la práctica, atendiendo a los contenidos expresados en las distintas áreas, pero también a las curiosidades e intereses de los alumnos. Los profesores tenderán a procurar todo tipo de ayudas para que los alumnos comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Los métodos utilizados deben enfocarse en la realización de tareas o situaciones-problemas, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; así mismo se tendrá en cuenta la diversidad y el respeto por los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

El aprovechamiento metodológico tendrá su origen en un aprendizaje significativo que parta del bagaje cultural del alumnado y de enseñar al alumno a responsabilizarse de su propio aprendizaje como tarea común o transversal a todas las áreas, por tanto, será:

- Inclusivo: aceptando y respetando la pluralidad y la diversidad del alumnado y dando respuesta a sus necesidades.
- Constructivista: modificando y/o ampliando conocimientos anteriores por otros superiores.



- Heurístico: donde el alumnado será sujeto agente de la enseñanza que se imparta y artífice principal de su conocimiento y del descubrimiento educativo y cultural.
- Crítico: favoreciendo una actitud reflexiva, crítica e investigadora que facilite su interés por el conocimiento y su autonomía personal.
- Socializador: propiciando situaciones de aprendizajes motivadores, que tengan sentido y cercanos a la realidad del alumno y que favorezcan su participación activa en la sociedad.

Por ello, se potenciará en el aula una enseñanza comunicativa, activa y participativa, contextualizada y cooperativa, en un clima abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente y responsable, con expectativas y actitudes positivas por parte del profesorado, donde se valore el interés, el esfuerzo diario y se potencie la responsabilidad del alumno en dicho proceso, con la finalidad de conseguir el logro de los objetivos, especialmente en aquellos más directamente relacionados con las competencias clave y como consecuencia obtener unos resultados positivos, motivadores y cooperativos.

12.3. Evaluación: tipología, instrumentos de evaluación, criterios de promoción y evaluación de la práctica docente.

La evaluación en Castilla la Mancha viene regulada en el Capítulo III, artículos del 12 al 19 de la Orden del 14 de agosto de 2014. En el artículo 12 se recoge: “Que la evaluación en la etapa de Educación Primaria se tenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos del 9 al 12 del Decreto 54/2014 de 10 de julio”.

De conformidad por tanto a la normativa anteriormente mencionada, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa:

La evaluación será **global** considerando los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de éstas.

La evaluación será **continua** en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características de cada alumno, permitiendo la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más



adecuados. El fin es, por tanto, detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Por tanto, implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, aplicando diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje

La evaluación continua tendrá un **carácter formativo y orientador** del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Tipología de evaluación

- Según el momento en el que se aplica: inicial, continua o final.
- Según la finalidad que persigue: diagnóstica, formativa o sumativa.
- Según su metodología: cuantitativa o cualitativa.
- Según la perspectiva del agente que evalúa: autoevaluación o evaluación externa.

Instrumentos de evaluación

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ESTRATEGIAS
A/ OBSERVACIÓN Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación.	REGISTRO ANECDÓTICO Tiene como finalidad realizar un seguimiento sistemático para obtener datos útiles y poder evaluar determinadas situaciones.	Utilizar fichas para registrar hechos, sucesos o actuaciones concretas que se consideren importantes para el alumno o grupo de alumnos.
	LISTAS DE CONTROL	Elaborar lista con indicadores a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
	ESCALA DE OBSERVACIÓN -Centrar la atención en aspectos específicos y relevantes. -Promover la objetividad.	Realizar listas de indicadores de los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.



	<p>-Analizar las interferencias en el grupo.</p> <p>-Incluir indicadores que nos permitan detectar avances e interferencias.</p>	
	<p>DIARIO DE CLASE</p> <p>Tiene como finalidad obtener una valoración más general del proceso</p>	<p>Recoger el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.</p>
<p>B/ REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO</p> <p>Son aquellas que requiere que el alumno responda o realice una tarea y demuestre su aprendizaje de una determinada situación. Se utilizan para evaluar conocimientos, procedimientos, valores y el desarrollo de las competencias.</p>	<p>REVISIÓN DEL CUADERNO DE CLASE</p> <p>Tiene como finalidad poder reconstruir el proceso de enseñanza-aprendizaje, y su adecuación a los elementos de la programación.</p>	<p>Comprobar el uso del cuaderno: (si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía, etc. Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.</p>
	<p>ANÁLISIS DE PRODUCCIONES</p>	<p>Se valora el grado de madurez y las capacidades empleadas. Es necesario realizar una lista de control con los indicadores a evaluar</p>
	<p>LA PREGUNTA DE AULA O INTERROGACIÓN</p> <p>-Promover la reflexión.</p> <p>-Favorecer la auto-observación.</p> <p>-Verificar personalmente lo aprendido.</p> <p>-Mejorar la autoestima.</p> <p>-Mejorar el lenguaje oral.</p>	<p>Verificar los conocimientos, destrezas y actitudes del alumno en el momento actual. Para evaluar hay que hacer una escala de valoración explicando los indicadores.</p>



	<p>GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Observar la estructuración lógica de los contenidos. -La retención de las ideas principales. -Establecer relaciones. 	<p>Realizar esquemas, mapas conceptuales, diagramas ...</p>
	<p>DEBATES</p> <p>Tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentar posturas a favor y en contra. -Argumentar. -Elaborar conclusiones. 	<p>Preparar temas de interés para el alumno, donde se propicie la discusión estructurada.</p> <p>Se evalúa preparando una lista de control.</p>
<p>C/ PRUEBAS ESPECÍFICAS</p> <p>Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes.</p>	<p>PRUEBAS DE COMPOSICIÓN</p> <p>Evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva y el grado de conocimiento.</p>	<p>Realizar composiciones escritas donde los alumnos tienen que organizar, seleccionar y expresar las ideas esenciales de los temas tratados. Necesita lista de control con indicadores para ser evaluado.</p>
	<p>PRUEBAS OBJETIVAS:</p> <p>Las preguntas constituyen la muestra del contenido a evaluar.</p> <p>Las preguntas deben ser: objetivas, claras y que midan lo que queremos evaluar.</p>	<p>Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. -Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología.... -Preguntas de emparejamiento: se presentan



		<p>dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.</p> <p>-Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.</p> <p>- Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.</p> <p>-Preguntas de respuesta abierta: son más subjetivas, permiten valorar la lógica de sus reflexiones, la capacidad comprensiva, los procedimientos seguidos y la coherencia de sus conclusiones.</p>
<p>D/ ENTREVISTAS A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.</p>	ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista personal con preguntas previamente estudiadas.
<p>E/ AUTOEVALUACIÓN Permite conocer las referencias y valoraciones</p>	CUESTIONARIO de reflexión sobre diferentes aspectos.	Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la



<p>que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.</p>		<p>opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.</p> <p>Facilitar a los alumnos información detallada sobre los aspectos que se deben autoevaluar, con el fin que puedan auto observarse y examinar su trabajo en forma continua y así llegar a conclusiones válidas al final del proceso.</p>
<p>F/ COEVALUACIÓN</p> <p>La coevaluación consiste en evaluar a un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.</p>	<p>RETROALIMENTACIÓN</p>	<p>Trabajo cooperativo. Se propone que sean los mismos alumnos, que son los que tienen la misión de aprender, los que se coloquen por un momento en el punto de vista del docente y evalúen los conocimientos adquiridos por un compañero y que ellos también han debido aprender oportunamente.</p> <p>Se realiza a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros.</p>

Calificaciones

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.



- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles “Mención Honorífica” en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Criterios de promoción.

Criterios generales.

1. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.
2. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con las directrices que establezcan las Administraciones educativas.
3. En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.
4. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado a la etapa siguiente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor y se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.
5. Para la promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales se tomará como referente los elementos fijados en las adaptaciones significativas de los elementos del currículo.
6. Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.2 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la escolarización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la etapa de Educación Primaria podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
7. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, con un desfase en su competencia curricular de más de dos años, lo hará en un curso inferior y promocionará al curso correspondiente a su edad, cuando haya superado ese desfase.

Criterios específicos.



1. Los alumnos promocionarán directamente de curso o etapa cuando hayan tenido evaluación positiva en todas las áreas o negativa en sólo una de ellas.
2. Los alumnos con dos áreas evaluadas negativamente, promocionarán al curso o etapa siguiente, siempre que éstas dos no sean la Lengua y las Matemáticas. En los demás casos, el equipo docente y el de orientación, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor responsable de la tutoría, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en las distintas competencias clave.
 - El interés y actitud del alumno, mostrado a lo largo del curso, por los principios didácticos: Aprender a conocer, a hacer, a relacionar lo concreto con lo abstracto, a vivir con los demás y a ser.
 - La capacidad de seguir con aprovechamiento los estudios del curso o etapa siguiente.
 - Las ventajas e inconvenientes socioeducativos que conllevaría para el alumno una decisión u otra.
3. Excepcionalmente, a un alumno con tres áreas suspensas, le aplicaremos los criterios anteriores para su promoción de curso o etapa, si entre las evaluadas negativamente no se encuentran dos áreas de las consideradas troncales en dicha etapa.

Evaluación de la práctica docente

Objetivo: “Conocer los aspectos en que la práctica docente es susceptible de mejora, lo que permitirá tomar las medidas curriculares pertinentes que permitirán facilitar al profesorado tal mejora”.

Desde la acción activa y continua del proceso educativo se hace necesaria una reflexión o evaluación sobre la Programación, que permita conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de adecuación de la metodología, contenidos y actividades, así como de los recursos empleados, para ello utilizaremos los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación.

1. Cuestionario para la evaluación del área por los estudiantes.
2. Cuestionario para la evaluación del área por el profesor (autoevaluación).
3. Diarios de notas del profesor (autoevaluación)
4. Portafolio docente (autoevaluación)

¿QUÉ EVALUAR?	¿CÓMO EVALUAR?	¿CUÁNDO EVALUAR?
---------------	----------------	------------------



<ul style="list-style-type: none">• Los procesos de enseñanza y de la práctica docente.• Las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:	<ul style="list-style-type: none">• Diario del profesor.• Portafolio (autoevaluación):	<ul style="list-style-type: none">• Continua: El profesor valorará la adecuación de la programación de aula desde el comienzo hasta el final de cada unidad didáctica.• Al finalizar el curso, los profesores incluirán en la Memoria las propuestas de mejora y si fuera necesario, en función de los resultados, la modificación de esta Propuesta Curricular.
---	---	---

12.4. Elementos transversales

Los elementos transversales son temas determinados de relevancia social que globalizan el análisis de la sociedad y del currículo educativo, desde una dimensión ética. El objetivo de educar en los elementos transversales es la construcción de un sistema de valores para nuestra convivencia y un nuevo modelo de desarrollo, por tanto, supone también una reflexión del «para qué» y del «qué» enseñar es decir el conocimiento y la educación desde un nuevo paradigma social. Los elementos transversales son el contexto y la demostración de la necesidad de educar en valores.

Entre los elementos transversales que vamos incorporar al currículo de Educación Infantil y Educación Primaria están aquellos que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas asignaturas de cada etapa, se trabajarán en todas las asignaturas, que son:

- a) La comprensión lectora.
- b) La expresión oral y escrita.
- c) La comunicación audiovisual.
- d) El desarrollo y comprensión de problemas.
- e) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- f) El espíritu emprendedor.



g) La educación cívica y constitucional.

h) El desarrollo de la igualdad y la convivencia.

12.5. Plan de lectura

El “Plan de Lectura” tiene como finalidad fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lecto-escritura, y como consecuencia el desarrollo de las competencias clave.

Se abordará, por tanto, de manera transversal desde todas las áreas y en todos los niveles de la enseñanza.

Durante el presente curso escolar 22-23 se pondrá especial interés en el primer ciclo de educación primaria, en el cual se llevará a cabo un proyecto de centro centrado en la competencia en comunicación lingüística donde se abordará la comprensión lectura y el gusto por la misma entre otros contenidos.

Objetivos.

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva con fluidez y entonación adecuadas.
- Leer autónomamente y con asiduidad.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad del alumno.
- Utilizar la lectura como media para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Utilizar la lectura como fuente de disfrute y de riqueza personal.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca y valorar la importancia de conservar y cuidar los libros.
- Mejorar la expresión escrita:
 - Adquirir el hábito y capacidad de la planificación previa del texto.
 - Estructurar el contenido del texto.
 - Establecer un orden en las ideas expuestas en el texto escrito.
 - Revisar lo escrito.



- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como fuente de consulta y como medio de información.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica del aula.
- Descubrir a través de la lectura otros mundos.
- Leer autónomamente y con asiduidad.
- Implicar a las familias en el desarrollo del hábito lector.
- Implicar a todo el profesorado en el Plan para contribuir desde su área a mejorar la lectura.

Temporalización.

Los equipos de nivel al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa, y se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

Al principio de curso, se realizará una coordinación del equipo docente de cada nivel en el que se planifique y se contextualice dicha temporalización.

Se fijará un libro en cada curso de educación primaria que se destinará a la lectura en voz alta en gran grupo.

Además, se celebrará el día del libro a nivel de centro, con el objetivo de realizar una actividad conjunta dedicada a la lectura, a los escritores y a los títulos más conocidos por nuestro alumnado que pueda motivar al alumnado y transmitirles así el gusto por la lectura.

Actividades desde todas las áreas.

1. Lectura en voz alta, compartida y guiada de enunciados de todo tipo de textos y de distintos contenidos, literarios, científicos propios del área (libro de texto, textos complementarios, enunciados de problemas, gráficos, mapas, esquemas, imágenes, etc).
2. Prácticas de mejora de la comprensión lectora de todo tipo de textos, especialmente de aquellos que pueden incrementar el rendimiento de los conocimientos del área propia, para lo cual nos pueden orientar los niveles de comprensión de cada uno de nuestros alumnos.
3. Lectura autónoma de textos relacionados con el área.
4. Sesiones de formación de usuarios en la biblioteca sobre fondos específicos del área, organización, clasificación, etc.
5. Sesiones de práctica de búsqueda de información, selección de la misma y realización de prácticas documentales o pequeños trabajos de investigación sobre contenidos específicos del área.



6. Implementación del uso de las nuevas tecnologías en cuantas actividades sea aconsejable o estén disponibles.

Evaluación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO
Mejorar la expresión oral.	Realización de al menos dos exposiciones orales en cada curso.
Leer de forma expresiva con fluidez y entonación adecuadas.	Pruebas de velocidad lectora positivas en al menos el 75% del alumnado.
Leer autónomamente y con asiduidad.	Valoración positiva de los lactómetros de las aulas.
Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad del alumno.	Valoración positiva en las juntas de evaluación.
Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	Valoración positiva en las juntas de evaluación.
Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.	Valoración positiva en las juntas de evaluación.
Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.	Valoración positiva en las juntas de evaluación.
Utilizar la lectura como fuente de disfrute y de riqueza personal.	Intervención participativa en las diferentes actividades relacionadas con la lectura.
Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca y valorar la importancia de conservar y cuidar los libros.	Asistir asiduamente a la biblioteca respetando las normas de uso.
Mejorar la expresión escrita.	Valoración positiva en las juntas de evaluación.



El fin es atender dentro de la programación del área a las necesidades de los alumnos relacionados con la comprensión de textos específicos del área, la animación a la lectura y la formación del alumnado como usuario de la biblioteca con el fin de capacitarlo para la realización de trabajos de investigación o documentación sobre el área.

12.6. Plan de acción tutorial

La tutoría constituye un elemento propio de la tarea docente y del currículo, al tiempo que posibilita la atención personalizada de los alumnos; pues éstos van a construir su auto- concepto respecto a lo escolar; no sólo en función de los resultados académicos obtenidos, sino también en función de cómo se les evalúe, del modo en que aborden sus dificultades de aprendizaje y de las relaciones profesorado-alumnos.

Objetivos generales de la acción tutorial.

- a. Ayudar a los alumnos en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes) de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
- b. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- c. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas educativas que se imparten en el centro.
- d. Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros alumnos y especialmente a aquellos que presenten alguna necesidad educativa.
- e. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- f. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

Objetivos específicos.

- a. Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de sus alumnos.
- b. Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.



- c. Favorecer la autonomía del alumno de manera progresiva y de acuerdo con su edad.
- d. Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes, desarrollando actividades que le permitan prevenir o anticiparse a las mismas.
- e. Coordinarse con el equipo docente y el equipo de Orientación para adecuar las programaciones, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación a la diversidad del alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o desfase curricular.
- f. Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción en el desarrollo y aplicación de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- g. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro teniendo en cuenta los criterios de evaluación y promoción establecidos.
- h. Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.
- i. Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de los distintos profesionales que intervengan.
- j. Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.
- k. Favorecer la transición de los alumnos de un nivel a otro y de una etapa educativa a la siguiente.
- l. Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una solución adecuada para todos.
- m. Fomentar y participar en todas aquellas actividades que se organicen en el Centro que supongan una integración global de los distintos niveles y etapas educativas.
- n. Realizar una formación permanente, en particular en la acción tutorial y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ámbitos de intervención del tutor.

A) CON LOS ALUMNOS:

Con el grupo/clase.

1. Organizar actividades de presentación y bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez al Centro.
2. Preparar al inicio actividades conjuntas con el otro grupo del nivel cuando suponga el inicio de un nuevo nivel para la integración y conocimiento de ambos grupos.



3. Comentar, al principio de curso, los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en las NCOF de acuerdo con su edad, y establecer las normas de convivencia, funcionamiento y organización de la clase.
4. A partir del tercer curso se designará del grupo un delegado y un subdelegado de curso. En los primeros niveles se fomentará la participación general del grupo a través de responsables semanales.
5. Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en la vida del Centro, encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.
6. Efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de los distintos alumnos del grupo.
7. Analizar con el resto del equipo docente y el equipo de orientación, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, así como los problemas de integración y arbitrar conjuntamente medidas para la mejora.
8. Dedicar un tiempo semanal a la celebración de pequeñas asambleas en donde los alumnos puedan participar en la gestión del grupo y en el centro.
9. Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia de los alumnos.
10. Efectuar el seguimiento y el control de las normas de convivencia, funcionamiento y organización de la clase. Mediando y ayudando en las posibles situaciones de conflicto entre los alumnos, y tomando las medidas necesarias.
11. Informar y asesorar a los alumnos y a las familias al inicio de cada etapa: del paso de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.
12. Participar con el grupo en las actividades complementarias lectivas y generales que se organicen en el Centro por distintos motivos: Día de la Constitución, Navidad, Carnaval, feria del libro, fin de curso, etc.

Individualmente.

1. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.
2. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
3. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo, en el centro y en su entorno escolar.
4. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
5. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.



6. Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros y en su integración dentro del grupo clase.
7. Entrevistarse con los padres de cada alumno para recabar información sobre el alumno de manera que contribuya a la mejora de su rendimiento escolar y de la formación de su personalidad.
8. Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Equipo de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo.
9. Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
10. Individualizar la evaluación de cada alumno en las sesiones al efecto.
11. Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento académico de la adquisición de las competencias básicas establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento e integración en el grupo.

B) CON LOS PROFESORES.

1. Establecer con el equipo docente los criterios generales para la organización de la clase, de los horarios, de la práctica docente, de la programación de los necesarios apoyos y elaboración de materiales, así como coordinar la programación de las actividades complementarias lectivas.
2. Junto con el equipo docente y el equipo de nivel comentar y revisar los criterios de evaluación de cada una de las áreas, según su especificidad, así como los criterios generales de evaluación y los de promoción.
3. Transmitir al equipo docente todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente y para las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento del grupo.
4. Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y especialmente a aquellos alumnos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.
5. Posibilitar y coordinar líneas comunes de actuación respecto a otras tutorías dentro de la programación educativa del Centro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
6. Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de nivel sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación de los alumnos.
7. Ayudar en las posibles situaciones de conflicto entre profesores y alumnos.
8. Trasmistir a los profesores del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral de los alumnos.



9. Recabar la información necesaria de los especialistas sobre el comportamiento, el rendimiento académico y la integración del alumno en el grupo.
10. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua, integradora y global, levantando acta de la misma, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora individual o del funcionamiento del grupo.
11. Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno. A tal efecto se establecerán las entrevistas y las visitas de padres al inicio de curso.
12. Coordinar las reuniones generales con los padres para el seguimiento general y particular del grupo.
13. Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas por los profesores del equipo docente teniendo en cuenta los criterios generales del Centro para el desarrollo de estas actividades. Dichas actividades se deberán programar coordinadamente al inicio de curso. En su desarrollo se implicarán, según los distintos casos, el profesor tutor y/o diversos especialistas quienes acompañarán al grupo.
14. Ser informados de las actividades complementarias y extraescolares.

C) CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1. Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.
2. Coordinarse con el Equipo de Orientación para el seguimiento general del grupo en sus aspectos de integración, convivencia, detección de necesidades y medidas posibles para la mejora del funcionamiento del grupo.
3. Convocar al orientador cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente, en las sesiones de evaluación a las que asiste el orientador del Centro.
4. Cumplimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención del orientador.
5. Suministrar al Equipo de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.
6. Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de sus funciones.
7. Informar a la Jefatura de Estudios de las necesidades de los alumnos respecto al Equipo de Orientación de modo que en las reuniones de coordinación quincenales previstas se puedan revisar los diferentes casos.



8. Solicitar del Equipo la Orientación la necesaria orientación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de disfunciones de aprendizaje como comportamientos, actitudes, etc.
9. Programar junto con el Equipo de Orientación las reuniones con los padres de sexto de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.

D) CON LAS FAMILIAS.

Individualmente:

1. Recoger datos escolares sobre la familia del alumno, situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, expectativas educativas, etc.
2. Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una disfunción de aprendizajes.
3. Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.
4. Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
5. Mantener contactos periódicos y personales con la familia para tratar sobre el grado de integración del alumno en el grupo, su rendimiento escolar, disciplina y análisis de la situación personal y académica del alumno y para tratar de solventar situaciones conjunta y coordinadamente.
6. Potenciar, favorecer una actitud positiva de los padres hacia el Centro, fomentado su participación y colaboración con los diversos órganos del Centro y de la Titularidad.
7. Informarles sobre el Proyecto Educativo del Centro, la propuesta curricular de Infantil y Primaria, los criterios de evaluación y promoción del alumno.
8. Informarles sobre los órganos didácticos y el Equipo de Orientación y sobre los órganos directivos del Centro.
9. Comunicarles las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el Centro, el grupo, el nivel, etc.
10. Recoger y canalizar las sugerencias o posibles reclamaciones sobre el centro.
11. Solicitud de participación y colaboración en actividades complementarias lectivas. Recogida y valoración de actividades propuestas.
12. Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el Centro pidiendo su colaboración en la realización de las mismas.

Grupalmente:



1. Reunir a todos los padres al inicio de curso para informarles sobre la programación general, los criterios de evaluación, las normas de funcionamiento del grupo y las actividades complementarias y extraescolares.
2. Convocar reuniones generales a lo largo del curso. Se realizarán al menos tres reuniones, con carácter preceptivo, coincidiendo con cada uno de los trimestres.
3. Conseguir la colaboración de los padres para el trabajo colectivo de los alumnos, aportando criterios comunes de trabajo y seguimiento de los alumnos en casa y en el Centro.
4. Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros, propuestas de apoyo extraescolar, si fuera el caso, etc.
5. Solicitar la colaboración y ayuda de los padres para la organización de determinadas actividades lectivas, complementarias y extraescolares. Recogida y valoración de propuestas de actividades.
6. Organizar charlas informativas, en colaboración con el Equipo de Orientación, sobre temas generales de orientación escolar.
7. Informarles sobre el Proyecto Educativo del Centro, la propuesta curricular de Infantil y Primaria, los criterios de evaluación y promoción del alumno.
8. Informarles sobre los órganos didácticos, el Departamento de Orientación y sobre los órganos directivos del Centro.
9. Motivarles a participar en el Consejo Escolar del Centro y en la Asociación Titular de madres y padres del Centro.

E) OTRAS ACTUACIONES.

1. La transformación lenta y progresiva por la incursión de las tecnologías de la información y comunicación en la educación, demanda y exige de los tutores la adquisición de una competencia docente digital. La innovación que supone la inclusión de las TIC en la educación, no debe dejar al margen a la acción tutorial.
2. El volumen de información que un tutor maneja cada curso escolar: desde datos de asistencia, normas de convivencia, calificaciones, hasta información académica; requiere el uso de destrezas instrumentales (conocimientos básicos de sistemas tecnológicos), destrezas didácticas para integrar las TICS en su enseñanza, destrezas en comunicación e interacción social con alumnos, familias y equipos educativos (e-mail, blog y redes sociales), entre otras.
3. Si queremos trabajar en modo colaborativo entre todos los agentes educativos tenemos que formarnos y usar las TIC, no podemos perder el tren de la modernización educativa.



12.7. Plan de Inclusión educativa

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Decreto 85/2108 tiene como objeto establecer la ordenación y organización de estas medidas, dando un paso más, y cambiando de paradigma, desde el concepto de atención a la diversidad hacia el de inclusión educativa, entendiendo ésta como “el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. **Normalización**, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. **Equidad e igualdad de oportunidades** que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. **Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva**, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. **Accesibilidad** y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El **enfoque comunitario y preventivo** de la intervención educativa.
6. **Transversalidad entre administraciones** que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. **Fundamentación teórica**, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.
8. **Responsabilidad compartida** de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.



9. **Flexibilidad organizativa**, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. **Disponibilidad y sostenibilidad**, en la provisión, desarrollo y disposición de recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Aunque el Decreto 85 no hace referencia a esta denominación, y la inclusión educativa va dirigida a todos los alumnos, la actual Ley Educativa y el Decreto de Currículo sí recogen una categorización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Así la LOMCE, en su Artículo II, Capítulo 1, recoge que un alumno tiene Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando presenta dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por edad y, por tanto, debe recibir una respuesta educativa diferente a la ordinaria, requiriendo determinados apoyos y provisiones educativas. Se establece que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que puede presentar:

- Necesidades educativas especiales (acnee), por presentar discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastorno grave de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje
- TDAH *(lo añade el Art. 13 del D54/2014)
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Por condiciones personales que conlleven desventajas
- Historia escolar que suponga marginación social.

Con una categorización similar a ésta, se registrarán en la Plataforma Delphos todos aquellos alumnos que precisen de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa que comentamos a continuación.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:



El D85/2018 establece un continuo de medidas, de más generales a las más extraordinarias que se deben llevar a cabo con el alumnado para favorecer la superación de barreras de aprendizaje y el máximo desarrollo de sus potencialidades.

La adopción de estas actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje, o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite su máximo desarrollo.

Estas medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y la coordinación del equipo directivo.

El continuo de medidas de inclusión es el siguiente:

a) Promovidas por la Consejería de Educación:

Todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

Tienen la consideración de éstas:

- Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.



- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio

b) A nivel de centro:

Son aquellas recogidas en nuestro Proyecto Educativo, dirigidas para todo el alumnado, una vez analizadas las necesidades educativas, las barreras para el aprendizaje, los recursos de los que disponemos, ... y en coherencia con los valores inclusivos de nuestra comunidad. En nuestro centro son los siguientes:

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria. Especialmente el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Infantil, el programa de lectura, y el de mejora de la ortografía.



- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- Desdoblar los grupos en las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas.
- Refuerzo educativo de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) por otro maestro, para aquellos alumnos que no puedan seguir el ritmo de la clase, bien por lagunas de aprendizaje, bien por ritmo lento.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

c) A nivel de aula:

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. De entre todas las que sugiere el D85/2018, en nuestro centro se llevarán a cabo las siguientes:

- El profesorado empleará prioritariamente estrategias organizativas para favorecer el aprendizaje, como el trabajo por rincones, bancos de actividades graduadas, uso de agendas y apoyos visuales...
- Se realizará un Programa de Detección Temprana de dificultades de Aprendizaje, con seguimientos continuos de los alumnos y administración de pruebas psicopedagógicas de aptitudes en Educación Infantil.
- Se trabajarán actividades de profundización y enriquecimiento con el alumnado que lo precise.



- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo clase.
- Tutorías individualizadas, dirigidas a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos según sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, para eliminar todas las barreras de movilidad, comunicación, comprensión, y todas aquellas que se detecten.

d) Medidas individualizadas:

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado que trabaja con el alumno, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Estas medidas no suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumno, el seguimiento y reajuste de las medidas puestas en práctica. Estas medidas quedarán contempladas en su Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.



- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

e) Medidas extraordinarias:

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las etapas de Educación Infantil y Primaria. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

En las etapas educativas que trabajamos en nuestro centro se podrán aplicar las siguientes:

- Las **adaptaciones curriculares significativas:** modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa.
- La **permanencia extraordinaria en una etapa.** Con carácter excepcional, la Dirección General podrá autorizar la repetición extraordinaria una vez en Educación Infantil, y una segunda vez en Educación Primaria. Ésta, cuidará que no suponga un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y



opciones académicas de titulación y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad

- La **flexibilización curricular** para alumnos con altas capacidades: se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro educativo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados. Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente. En este caso, cursará la etapa, ciclo, grado, que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

La adopción de estas medidas requiere un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor, con el asesoramiento del Equipo de Orientación, y se reflejarán en su Plan de Trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN, Y RESPUESTA EDUCATIVA DEL CENTRO:



La identificación se realizará de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciará en el mismo momento que se detecten y, en los casos que lo requieran, se establecerán los cauces de coordinación con Sanidad, Justicia o Bienestar Social.

Las familias participarán en los aspectos de detección, identificación, evaluación y valoración, así como en las medidas, recibiendo la información y el asesoramiento necesario.

El procedimiento en nuestro centro será el siguiente:

- Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento de la jefatura de estudios, que será la encargada de comunicárselo al orientador, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.
- El Equipo de Orientación y Apoyo realizará el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas. En caso necesario, se realizará la evaluación psicopedagógica que se requiera para la adecuada escolarización del alumnado y el seguimiento y apoyo de su proceso educativo. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Cuando este alumnado vaya a cambiar de etapa y/o de centro, se desarrollarán actuaciones de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo y favorecer la transición y la acogida del alumnado.

El centro educativo priorizará con carácter general y normalizador la respuesta educativa, agotando las medidas de centro y de aula, antes de llevar a cabo medidas individualizadas. Las medidas extraordinarias solo se valorarán una vez agotadas todas las anteriores. Siempre se estimulará la detección temprana de las barreras para el aprendizaje, para ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada lo antes posible.

Siempre que sea necesario la adopción de medidas individualizadas o extraordinarias, éstas quedarán recogidas en el Plan de Trabajo del alumno. Para su realización, se empleará el modelo propuesto en la Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de Programas, Atención



a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, en su Anexo VII. El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria. Este proceso será coordinado por el tutor y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

Igualmente, cuando sea necesario la elaboración de una evaluación psicopedagógica, los resultados de ésta se recogerán en un informe, siguiendo el modelo propuesto por dicha Resolución, en su Anexo I. El modelo de Dictamen de Escolarización también será el propuesto por dicha Resolución, en su Anexo II, para todos aquellos alumnos que requieran medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y debe ser confidencial.

La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación, se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas. Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito.

Siempre que se determine una intervención especializada por parte de los maestros especialistas de PT o de AL, se procurará que dichas intervenciones se realicen dentro del aula de referencia del alumno, a no ser que el trabajo a realizar sea tan específico que únicamente se pueda desarrollar fuera.

Respecto a la evaluación de las medidas, se realizará una evaluación continua, reajustando el proceso según las características personales del alumno y teniendo en cuenta que todas las medidas tienen carácter transitorio y revisable.

En aquellos alumnos que tienen medidas extraordinarias (adaptaciones curriculares significativas) que suponen la modificación de los elementos del currículo, la evaluación de éstos se realizará ajustándose a lo establecido en su Plan de Trabajo.



Cuando los alumnos tengan medidas individualizadas, aunque en su Plan de Trabajo se recojan estándares previos como prerequisite para poder alcanzar los aprendizajes de su curso, éstos no serán considerados en su evaluación, realizándose ésta según el nivel de competencia curricular de la clase en la que se encuentra escolarizado.

Para la realización de los planes de trabajo Jefatura de Estudios organizará reuniones de coordinación entre el EOA y los tutores a principio de curso, o en el momento que se determine la necesidad de realización de dicho informe. Igualmente, la semana previa a las evaluaciones de cada trimestre, Jefatura de Estudios volverá a organizar reuniones EOA/tutores de alumnos con plan de trabajo, para su evaluación y ajuste de cara al siguiente trimestre. En estas reuniones, por parte del EOA estará presente la maestra de PT (si son alumnos a los que ella atiende) y el orientador y AL cuando estén en el centro. En el último trimestre, en estas reuniones se realizará una valoración global del curso, y se dejarán por escrito las propuestas de mejora de cara al Plan de Trabajo del curso siguiente, así como aquellas medidas que mejor están funcionando, ya que el EOA está formado en su totalidad por profesorado interino que tiene difícil la continuidad en el centro de cara al próximo curso.

OTRAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A CONSEGUIR LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO:

- Refuerzos ordinarios:

Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del EOA cuando así lo estime oportuno, realizará un horario de refuerzos ordinarios con las horas disponibles que le resten al profesorado una vez realizados los horarios de sus clases, hasta completar el total de sus horas lectivas. Para asignar estos refuerzos, se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, que se realice con alumnado que conoce, o que sea de un nivel próximo al que ya atiende. Serán los tutores, o los maestros del área en la que entren a apoyar, los que decidirán a qué alumnos debe reforzar en cada sesión, según las dificultades que estén encontrando cada alumno respecto al contenido trabajado. Se recomienda que, salvo contadas excepciones, no reciban estos refuerzos alumnos que ya cuenten con apoyo por parte de las maestras especialistas de PT y de AL, para que estos alumnos no acaparen todas las horas de refuerzo y se pueda beneficiar un número más elevado de alumnos del centro con necesidades. Los maestros que realicen el refuerzo, rellenarán una hoja en la que quedará registrado sí se ha realizado el refuerzo y con qué alumnado ha trabajado. Estas hojas de registro serán analizadas cada mes por Jefatura de Estudios y EOA, que valorarán la idoneidad del refuerzo, y



realizarán los ajustes de estos refuerzos según las necesidades que vayan surgiendo en todas las clases del centro.

- **Reunión semanal EOA/JE:**

Al estar compartidos tanto orientador como maestra especialista de AL con otros centros, resulta imposible poder realizar la necesaria coordinación entre todos los miembros del Equipo en horario complementario. Por ello, se establece una sesión de 45 minutos de coordinación, a la que también asiste Jefatura de Estudios, que se realiza los martes a 2ª hora, de 09:45 a 10:30 horas. En estas sesiones se realiza un seguimiento de las intervenciones con el alumnado con medidas de inclusión educativa, se analiza la información sobre posibles nuevas barreras detectadas, se coordina la respuesta a las necesidades que van surgiendo, ajustes de horarios, preparación de reuniones con familias, realización de materiales y recursos para atender al alumnado... A estas reuniones, también asiste la ATE cuando tiene disponibilidad y si se va a abordar algún tema de los alumnos a los que atiende.

- **Asistencia en recreos a alumnado vulnerable:**

La ATE en nuestro centro desarrolla sus funciones principalmente con dos alumnas: una alumna de Infantil y otra de 5º de primaria. Como no es posible que en el tiempo de recreo pueda estar con las dos a la vez, se ha realizado un reparto de días entre las dos, para que las alumnas puedan ser atendidas por la ATE que, además de realizar sus funciones en la atención de autonomía personal y asegurar su integridad física, promoverá la integración social de dichas alumnas con sus compañeros de aula. Para complementar la asistencia de la ATE, orientador, maestra de PT y jefa de estudios realizarán esta labor específica en los recreos, según horario establecido por Jefatura de Estudios.

- **Asistencia del EOA a reuniones con familias:**

Los miembros del EOA se reunirán con todas aquellas familias que precisen del alumnado que atienden más específicamente, bien a petición de los profesionales, o a petición de cualquier familia que así lo solicite. Igualmente, se repartirá para poder asistir a todas aquellas reuniones de tutores con familias, cuando así lo soliciten los tutores. Ya que las reuniones con familias suelen ser los lunes, serán la maestra de PT y el orientador los que asistirán a dichas reuniones, ya que la maestra de AL no se encuentra en el centro ese día.



- **Seminario de Formación:**

Dada la gran implicación de todo el claustro para intentar conseguir la inclusión real de todos los alumnos de nuestro centro, independientemente de sus características individuales, este curso se propuso, y fue apoyado casi por unanimidad, un Seminario de Formación en centro dedicado a la atención del alumnado con medidas individualizadas y extraordinarias, en el que está participando casi la totalidad de los componentes del claustro. El Seminario está dedicado a conocer más a fondo las barreras y potencialidades que puede presentar nuestro alumnado, por lo que está centrado en las necesidades que atendemos específicamente durante este curso. Se han organizado 20 sesiones, en las que abordaremos dichas dificultades: Síndrome Prader-Willy, TDAH, altas capacidades, déficits sensoriales... La formación se va a llevar a cabo por la maestra especialista de PT, jefa de estudios y orientador, principalmente, invitando también a otras personas externas, como familias de alumnos con dichas necesidades, asociaciones... que puedan darnos su visión de dichas necesidades, bien como expertos en el tema, bien como familiares que conviven a diario con dichas necesidades. El objetivo último de dicho Seminario es la concienciación de la importancia de intentar llevar a cabo una inclusión verdadera, dando a cada alumno lo que precisa de acuerdo a las barreras que presenta y apoyándonos en sus potencialidades. También se pretende trabajar sobre las medidas de aula, incorporando la filosofía del Diseño Universal de Aprendizaje, ya que en la medida que seamos capaces de proponer actividades y tareas accesibles y universales, menos medidas individualizadas y extraordinarias habremos de proponer. *“La Escuela deber ser un lugar para todos los niños, no basada en la idea de que todos son iguales, sino que todos somos diferentes”* (Loris Malaguzzi), y de esa idea debemos partir para crear actividades accesibles a todos, que garanticen la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

ANEXO I: PRINCIPALES ACTUACIONES DEL E.O.A. EN ESCENARIOS DE SEMI O NO PRESENCIALIDAD:

Todas las actuaciones hasta ahora contempladas se intentarán seguir realizándose en el supuesto de que tuviéramos que estar en alguno de los escenarios de semi o no presencialidad. A continuación exponemos las principales actividades que llevaríamos a cabo y la forma de organizarnos en dichos supuestos.

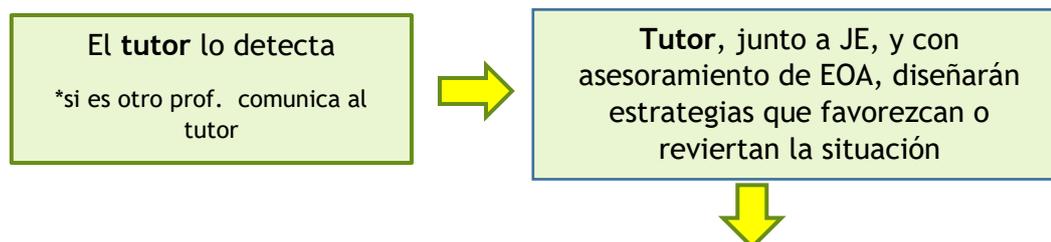
- Los alumnos que reciben apoyo por parte de PT y de AL continuarán, siempre que las condiciones lo permitan, con sus apoyos desde sus casas. Para ello, las maestras de PT y de AL se coordinarán semanalmente con los tutores para saber qué tienen que trabajar con

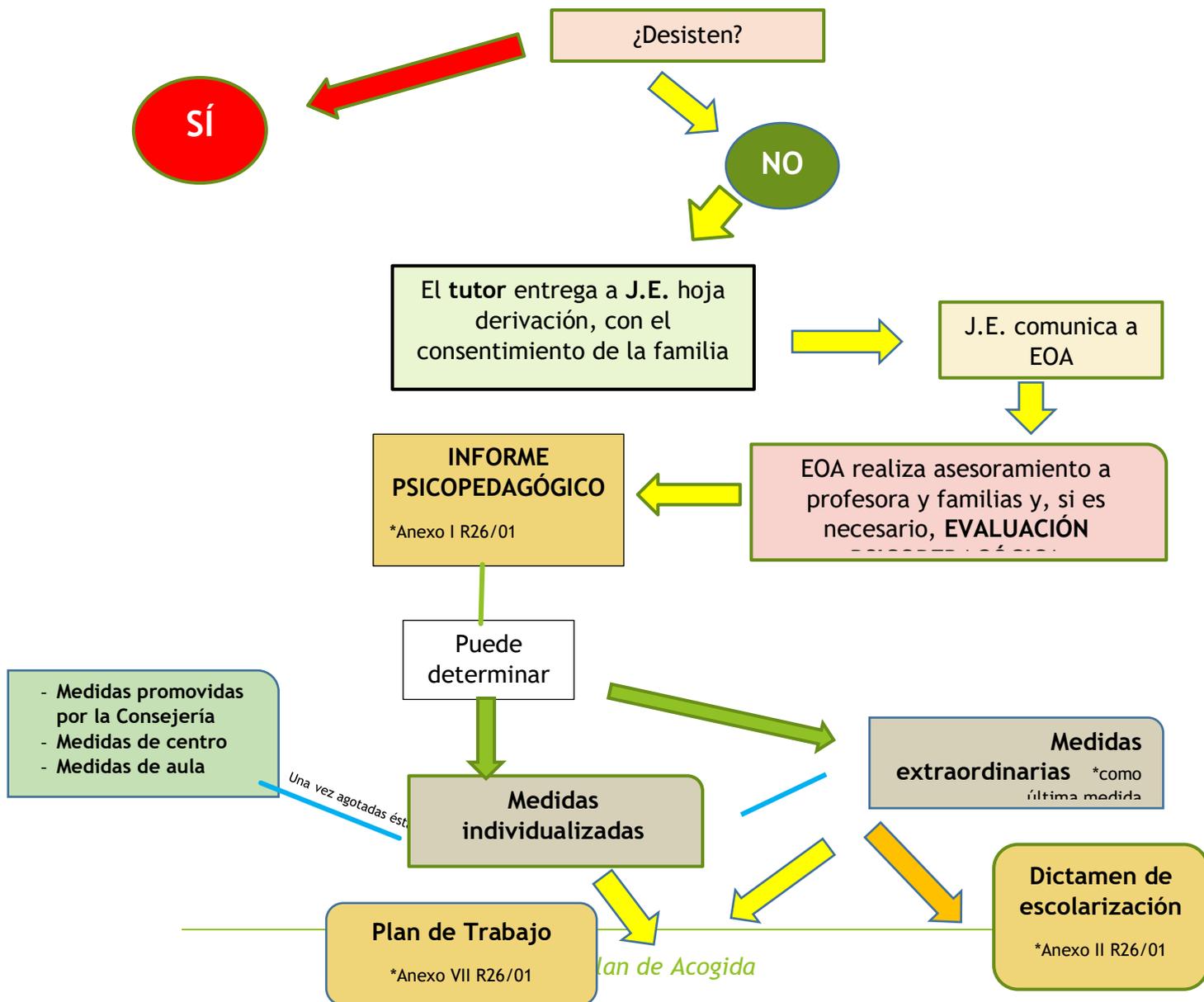


los alumnos a los que atienden, organizar la tarea a realizar cada uno y así no sobrecargar de tarea a dichos alumnos. Además, realizaremos un horario para que, semanalmente, se tengan sesiones directas con este alumnado a través de la Plataforma Teams, especialmente con el alumnado de primaria. Con el alumnado de infantil se darán unas pautas para trabajar en casa, y se realizarán llamadas telefónicas a la familia para realizar el seguimiento.

- A nivel de Equipo, mantendremos la reunión semanal, incluso más necesaria si cabe, a la que asistirá también Jefatura de Estudios, para poder organizar y coordinar la respuesta educativa a este alumnado, y realizar un seguimiento de las necesidades individuales de este alumnado, que suele ser especialmente vulnerable, y pueden tener problemas para conectarse a Teams. En ese caso, especialmente el orientador, se estudiaría caso a caso la problemática individual para poder seguir en contacto con este alumnado y seguir ofreciéndole una adecuada respuesta educativa.
- Desde el EOA se crearán infografías sobre los principales problemas que pueden surgir durante otro posible confinamiento, especialmente emocionales, que se mandarán a todas las familias a través de la Plataforma Educamos 2.0 y se publicarán en la web del cole. En dichas infografías se pondrá el email del orientador, disponible por si cualquier miembro de la comunidad educativa precisa de asesoramiento o apoyo emocional. Éste se pondrá en contacto con quien así lo necesite, y trabajará con ellos a través de Teams o de llamadas telefónicas.
- En coordinación con Jefatura de Estudios, se creará un horario para que todos los grupos de primaria tengan una sesión presencial semanal para abordar las posibles consecuencias emocionales de la pandemia. Será una sesión de tutoría donde se trabajará inteligencia emocional, y se abordarán los principales miedos, dudas o preocupaciones que puedan tener los alumnos derivados de esta situación anómala. Estas sesiones serán realizadas por el orientador y la jefa de estudios.

IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN





ACOGIDA PRIMER DÍA DE TODOS LOS ALUMNOS EN SEPTIEMBRE

ACTUACIONES
Recibimiento por parte del tutor, que permanecerá con su grupo todas las sesiones hasta el recreo.
Se realizarán las oportunas presentaciones, encuentros con compañeros del curso pasado, y realizaremos actividades de presentación de alumnos nuevos o repetidores, que sea el primer año con este grupo.
El primer día los alumnos se sentarán como ellos quieran.



Anexar en el documento juegos y dinámicas de bienvenida.
Si hay alumnos nuevos, el tutor explicará cómo es el centro, principales dependencias, principales normas de convivencia y funcionamiento...
Crear un "comité de bienvenida", eligiendo algunos alumnos veteranos que sepamos que tienen habilidades apropiadas para ello, que se encargará de enseñarle el centro en el recreo, y de fomentar que el alumnado nuevo juegue y se integre en el grupo clase. Solo en Educación Primaria.
Los maestros especialistas, que no sean tutores, pasarán en esas primeras horas por las aulas presentándose para que los alumnos conozcan a su Equipo Docente.
Durante los primeros días los tutores se encargarán de llevar a cabo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">- Trabajar las principales NCOF- Dar los horarios a los alumnos- Listado de material básico necesario- Normas de aula- Elección de delegado (en octubre)- Organización de la disposición de los alumnos en el aula- Repaso general de los principales contenidos del curso pasado y realización de las pruebas de evaluación inicial
Se deberán tener en cuenta a los alumnos/as repetidores ya que no estarán con sus compañeros habituales.
Específicas de TIEMPOS DE COVID
<ul style="list-style-type: none">- Explicar todos los cambios de rutinas que se producen por la situación actual: entradas y salidas, disposición de las mesas, horario para salir al baño, lavado de manos, mascarilla obligatoria, procedimiento para el almuerzo...
<ul style="list-style-type: none">- Dar a los padres el compromiso de tomar la temperatura en casa antes de venir al colegio.
<ul style="list-style-type: none">- Realizar dinámicas de grupo que ayuden a la gestión emocional del alumnado. (se realizará a lo largo de todo el curso)
<ul style="list-style-type: none">- Uso de metodologías más participativas, basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, para que los alumnos puedan compartir sus sentimientos y las emociones vividas. (se realizará a lo largo de todo el curso)
<ul style="list-style-type: none">- Los tutores estarán alertas ante el alumnado que pueda estar sufriendo las consecuencias emocionales de la pandemia, y en el caso de que detecte o alguna familia lo comunique, lo pondrá en conocimiento del EOA. (se realizará a lo largo de todo el curso)



- El EOA realizará intervenciones individualizadas con este alumnado, dando pautas de actuación tanto al profesorado, como al alumnado y su familia, derivando a especialistas cuando sea necesario. (se realizará a lo largo de todo el curso)

DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS PRIMEROS DÍAS DE CLASE

CADENA DE NOMBRES

Cada uno de los participantes dirá su nombre y sus características básicas antes de pasar al siguiente. Hecho esto, cada persona irá por turnos diciendo el nombre de cada uno de los miembros del grupo. Se puede hacer cada vez más rápido o cambiar de dirección de vez en cuando para hacerlo diferente.

TELARAÑA DE LANA

Una dinámica semejante a la anterior. En este caso, **se dispone de un ovillo de lana que se va a ir desmadejando según se pase entre los integrantes del grupo**. Primero una persona dirá su nombre o algún aspecto previamente acordado por el grupo como elemento principal de presentación, para luego pasar al siguiente el ovillo. Este deberá repetir lo que ha dicho el anterior y añadir su propia presentación antes de pasarlo de nuevo, y así sucesivamente.

IDENTIFICACIÓN

Otra forma de conocerse es a través de aquello con lo que nos identificamos. Así, se propone al grupo buscar un animal, superhéroe, superpoder o personaje de película/libro/videojuego que cada miembro considere que le representa o que tiene sus mismas cualidades. También valorará en qué se parece, que necesitaría para acercarse más a ser como él/ella y por qué le gusta.

Posteriormente cada uno explicará qué personaje ha escogido y se explorará la significación del ser escogido en grupo.

LA PELOTA CURIOSA

Sentados en círculo, y con música de fondo, los participantes irán pasándose la pelota, hasta el momento en el que se pare. La persona que tenga la pelota cuando la música se pare, deberá decir su nombre y decir lo que más le guste hacer en su tiempo libre. Y tras esto, la música se vuelve a poner y sigue el juego. Si la música se para en una persona que ya ha hablado, el resto del grupo podrá hacerle una pregunta a este niño.

LA MALETA



Cada niño trae uno o dos objetos de casa que le identifiquen. En clase podrán ir saliendo y contando qué objetos han traído y por qué.

FOLIO EN LA ESPALDA.

Cada niño lleva un folio pegado en la espalda. Todos deben deambular por el aula escribiendo a cada compañero adjetivos positivos que piensen de él o ella. Finalmente, todos nos sentamos y vemos nuestro folio.

LA ENTREVISTA.

Por parejas, pueden jugar a entrevistarse combinando los roles de entrevistador y entrevistado. Las preguntas pueden relacionarse con las vacaciones de verano, intereses, qué esperan de este nuevo curso, etc.

ACOGIDA ALUMNADO CON EL CURSO INICIADO

ACTUACIONES
Con el alumno
Recibimiento por parte de un miembro del ED, que dará a conocer las dependencias del centro y los profes que trabajarán con él.
El tutor favorecerá la integración en el grupo/clase a través de dinámicas de presentación y de cohesión grupal
El tutor creará un “comité de bienvenida”, eligiendo algunos alumnos veteranos que sepamos que tienen habilidades apropiadas para ello, que se encargará de enseñarle el centro en el recreo, y de fomentar que el alumnado nuevo juegue y se integre en el grupo clase. Solo para Educación Primaria.
Presentar las normas de convivencia del aula y del centro
Realización de pruebas de evaluación inicial para comprobar el NCC
Sentarlo, al menos durante los primeros días, cerca de alumnos con lo que sepamos que va a ser bien recibido.
Pasados unos días desde su llegada, el tutor tendrá una tutoría con el alumno para ver cómo se está desarrollando esta acogida. Se llevará a cabo en el tercer nivel de infantil y en todos los cursos de primaria.
Con la familia
Recibimiento por parte de un miembro del ED, que enseñará las instalaciones y resolverá todas las dudas sobre el sistema educativo y la dinámica del centro.



Visita al centro educativo fuera del horario lectivo y en grupo reducido.
El ED informará a los padres sobre: Solicitud de documentación necesaria, docentes, PE, NCOF, información sobre Religión o Alternativa, Horarios, responsabilidades y colaboración de las familias, Presentación del AMPA, información sobre becas, materiales...
Tutor: Entrevista individual con la familia para solicitar la documentación (ficha médica, autorizaciones...) e intercambiar toda aquella información que pueda influir en su proceso E/A.
Entrevista presencial o virtual con el tutor/a.
Específicas de TIEMPOS DE COVID
- Recordatorio de las normas COVID recogidas en el plan de contingencia del centro.

ACOGIDA 3 AÑOS

ACTUACIONES
FEBRERO:
Jornadas de puertas abiertas. Se publicitará en las guardes de la zona, se les hace las claves de papas a todos los padres que no tengan hijos mayores... Se hará una reunión con el equipo directivo, orientación y algún maestro/a de infantil.
MES DE JUNIO:
Reunión del Equipo Directivo y orientación con todos los padres de los futuros alumnos, donde tratarán: <ul style="list-style-type: none">- Normas de organización de la educación infantil, haciendo especial hincapié en la autonomía básica del alumnado para la asistencia al centro escolar.- Resumen breve de la organización general del centro: PE, NCOF, distribución de espacios, comedor, ...- Cumplimentación de formularios con los datos personales y ficha de información médica.- Carta de Bienvenida a las Familias con la información más importante (MODELO YUNCLER)- (Incluir información que creáis importante)
PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE, antes de empezar los alumnos
Reuniones individuales con familias, donde se realizará la entrevista individualizada.
El tutor organizará su clase para recibir a sus alumnos: colocación de nombres y fotos en sillas, mesas, perchas, materiales...; listín telefónico para urgencias; listado de alumnos con alergias o enfermedades relevantes; ...



- Incorporación escalonada del alumnado
Específicas de TIEMPOS DE COVID
- Las reuniones generales se realizarán a través del TEAMS
- Las entrevistas individuales, en la medida de lo posible, se realizarán presenciales, habilitando para ello espacios en el patio, al aire libre si la climatología lo permite, y asegurando las medidas de seguridad.
- La documentación que aporte el centro será en formato electrónico a través de la Plataforma Educamos.
- Organización de la clase según lo que se establezca el Plan de Contingencia

ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAEs)

ACTUACIONES
Revisión de expediente donde se leerán los informes previos. En caso que no lo tengamos todavía, Secretaría lo solicitará al centro de origen.
EL tutor priorizará la tutoría con la familia, lo antes posible, en la que estará presente orientación para mejor conocimiento de sus circunstancias, barreras de aprendizaje, personalidad, ...
Orientación se coordinará con agentes externos, en caso de que los hubiera (USMIJ, Atención Temprana...)
Se realizarán las pruebas de evaluación inicial, según el nivel de competencia curricular que se contemple en sus informes. Si se evidenciara que el nivel no está ajustado, se valorará por el EOA y se asignarán los apoyos oportunos
Reunión EOA – Tutor/a para analizar barreras y potencialidades de aprendizaje, y asesoramiento sobre la elaboración del Plan de Trabajo.
Actuaciones para intentar integrarlos en clase: <ul style="list-style-type: none">- Dinámicas de grupo- Asignación de compañeros de referencia- Actuaciones de bienvenida recogidas en la acogida al alumnado general, con las adaptaciones pertinentes a las características del alumno.
PARA EL DESCONOCIMIENTO DEL IDOMA SE HARÁ UN ANEXO APARTE
Específicas de TIEMPOS DE COVID



- Más permisividad con el uso de las mascarillas u otras medidas COVID y explicación de esta decisión al resto del alumnado sin la presencia del alumno/a en cuestión.

ACOGIDA A PROFESORES

ACTUACIONES
Inicio de Curso:
Reunión en la Sala de Profesores, donde el Equipo Directivo realizará la Bienvenida y explicación del DOSIER DEL MAESTRO* que se entregará a lo largo de la mañana.
Se elegirán uno o dos maestros “veteranos” que de forma voluntaria enseñarán el centro a los compañeros nuevos y resolverán las dudas que puedan surgir.
Los maestros nuevos pasarán por Secretaría: <ul style="list-style-type: none">- Recogida de credencial / datos personales- Incorporación al grupo de WhatsApp- Incorporación al equipo de TEAMS- Correo electrónico
Antes del primer Claustro, JE y Dirección se entrevistarán personalmente con los maestros nuevos para conocer las preferencias de grupo y sus intereses sobre las posibles responsabilidades (coordinaciones, biblioteca, TICs...)
En el primer Claustro se asignarán tutorías, coordinaciones y responsabilidades. Los horarios se entregarán en los primeros días cuando JE los tenga terminados.
Antes de que se incorporen los alumnos, JE establecerá un calendario de reuniones entre tutores y EOA para dar a conocer las principales características del alumnado con barreras de aprendizaje presentes en sus grupos.
Entrega del dossier del maestro/a.
Mandar por correo los documentos de centro (NCOF y PE)
Incorporación con el curso iniciado:
Recibimiento del Equipo Directivo <ul style="list-style-type: none">- Recogida de credencial / datos personales- Visita por las instalaciones y presentación del resto de compañeros- Entrega de horarios- Incorporación al grupo de WhatsApp- Incorporación al equipo de TEAMS



Entrega del dossier del maestro/a.
Reunión con Jefatura de Estudios y Orientación para conocer las características de sus alumnos, y apoyos y refuerzos que reciben.
Se le facilitará la posibilidad de ponerse en contacto con el compañero que sustituye, siempre que éste esté dispuesto a realizar dicha coordinación.
Si viene de fuera, se le facilitará información sobre el pueblo y las posibilidades de alojamiento, al menos durante los primeros días.
Asignación de un compañero de apoyo para los primeros días de incorporación.
Entrega de horario personal, de clase, de patios y de biblioteca.
Mandar por correo los documentos de centro (NCOF, PGA y PE)

Documentos que debe contener el DOSIER DEL MAESTRO
Calendario escolar, incluidos festivos locales si ya se saben
Calendario de martes largos y cortos.
Calendario reuniones (Claustros, Evaluaciones, elaboración PTS, reuniones internivel)
Turnos de recreos + recreos lluviosos
Modelos de actas (nivel, evaluación, reuniones generales...)
Explicación del funcionamiento general del centro: registro de refuerzos, protocolo de derivación a EOA, programas que se estén llevando a cabo en el centro (desayuno saludable, música en la entrada...), cómo poner un parte de incidencia, uso de la fotocopidora, sala de profesores, proyectores del centro, etc.
Hoja de demanda al EOA + Procedimiento de derivación
Modelos de documentos: Autorización de documentos, salidas del centro...
Modelo de justificación ausencias del alumnado
Listado de materiales curriculares
Listado de cargos del centro: tutores, encargados (biblioteca, TICs, formación...)
Plano del centro
Específicas de TIEMPOS DE COVID
- Plan de contingencia del Centro
- Resumen horarios y puertas de entradas y salidas por cursos
- Cuadrante de recreos por curso.
- Horarios de salida al baño por curso



- Quién llama a la familia en caso de síntomas
- Almuerzo.
- Sala de aislamiento.

12.9. Plan de mejora

JUSTIFICACIÓN.

Nuestro “Plan de Mejora” busca revisar aquellos aspectos del centro educativo que pueden ser objetivo de cambio para sacar el mayor rendimiento del mismo.

Se tratará de establecer criterios de mejora de carácter global para todo el centro y de carácter más específico en aquellos aspectos que sean necesarios.

El presente documento no tiene por objetivo un curso o un departamento en concreto, sino el de todo el colegio. La revisión de aspectos relacionados con la infraestructura del centro, los recursos, las relaciones entre maestros, la colaboración con las familias y el rendimiento del alumnado, son algunos de los puntos más importantes para que el centro desarrolle correctos procesos en todos sus ámbitos.

OBJETIVOS.

- Informar a todas las personas que se ven implícitas en una sustitución
- Valorar la reubicación de los compañeros en el recreo y el tiempo que dedican en una zona determinada.
- Establecer unas normas claras en el patio respecto a los juegos.
- Reorganizar las entradas al centro educativo.
- Trabajar los días especiales de manera más pormenorizada para su organización, valorando situación “especiales” o fuera de lo común.
- Distribuir y ampliar aquellos recursos faltantes en el centro.
- Tratar de establecer documentos burocráticos de manera digital.
- Organizar los movimientos del alumnado en el centro en cambios de clase, recreos, baños...
- Diagnosticar prematuramente dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Llevar a cabo medidas metodológicas, organizativas o curriculares que ayuden a la adquisición de aquellos contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) dónde se observan mayores dificultades o resultados más bajos.

TEMPORALIZACIÓN

Desde el comienzo de curso, dando relevancia los claustros iniciales, se establecerán criterios para todos los compañeros dejando claro cuales son los objetivos que debemos conseguir.

Más adelante, durante el curso, en las reuniones de ciclo, se marcarán directrices específicas para cada uno de los objetivos y poder así trasladarlas al claustro para su puesta en práctica.

Se tendrán en consideración aquellos aspectos más importantes, sobre todo aquellos vinculados a la convivencia, para que se trate de adquirirlos lo antes posible.

TAREAS A LLEVAR A CABO.

1. Comunicación a todas las personas que están implícitas en una sustitución para la mejor organización del centro. A veces se da el caso de persona que cuentan con un apoyo para una clase y no son avisados de que no va a acudir porque tiene que sustituir.
2. En claustros, y de manera específica en los ciclos, marcar unas normas básicas respecto a los juegos que se permiten en el patio porque han sido objeto de conflicto. Por otro lado, los ciclos marcarán la organización de aquellas actividades complementarias que requieran de alguna decisión fuera de lo común.
3. El equipo directivo reestructurará los recreos, sobre todo relacionado con el tiempo que cada compañero dedica en una zona determinada. Además de distribuir aquellos recursos necesarios en cada una de las aulas que falten.
4. Se tratará de poder recoger alguna documentación, aparte de la que ya hay, de manera digital.
5. El equipo directivo marcará una serie de directrices para los movimientos de los alumnos por las instalaciones.
6. Informar a las familias de los resultados obtenidos por sus hijos en cada Unidad Didáctica, en cada área. De esta manera, el tutor podrá comprobar la evolución particular de cada alumno.



EVALUACIÓN

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO
Informar a todos las personas que se ven implícitas en una sustitución.	Valoración positiva en claustros y memoria final.
Valorar la reubicación de los compañeros en el recreo y el tiempo que dedican en una zona determinada.	Valoración positiva en claustros y memoria final.
Establecer unas normas claras en el patio respecto a los juegos.	Valoración positiva en claustros y memoria final.
Reorganizar las entradas al centro educativo.	Valoración positiva en claustros y ciclos.
Trabajar los días especiales de manera más pormenorizada para su organización, valorando situación “especiales” o fuera de lo común.	Valoración positiva en ciclos.
Distribuir y ampliar aquellos recursos faltantes en el centro.	Valoración positiva en claustros y memoria final.
Tratar de establecer documentos burocráticos de manera digital.	Valoración en memoria final.
Organizar los movimientos del alumnado en el centro en cambios de clase, recreos, baños...	Valoración positiva en claustros y memoria final.
Diagnosticar prematuramente dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Valoración positiva en la primera Junta de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llevar a cabo medidas metodológicas, organizativas o curriculares que ayuden a la adquisición de aquellos contenidos (conceptuales, procedimentales y 	Valoración positiva en la primera Junta de Evaluación.



actitudinales) dónde se observan mayores dificultades o resultados más bajos.	
---	--

12.10 Plan digital

INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del C.E.I.P Gloria Fuertes. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.



- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:



- Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
 - Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
 - Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

A1. Estrategia digital



A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado



A3. Nuevas modalidades de enseñanza



A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital



A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso



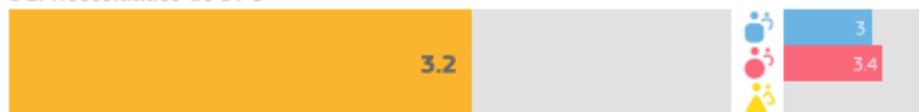
Varios de los puntos establecidos marcan un alto grado de consecución en la media entre el profesorado y todos los docentes. Es cierto que debemos establecer mejoras en el tiempo invertido para la exploración digital y la búsqueda de estrategias digitales.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



D1. Necesidades de DPC



D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experiencias



El desarrollo profesional docente marca altos resultados, sobre todo en el intercambio de experiencias, aspectos que se realizan de manera continua en el centro. Debemos implicar a todos los maestros en la participación para el desarrollo profesional de los mismos.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso



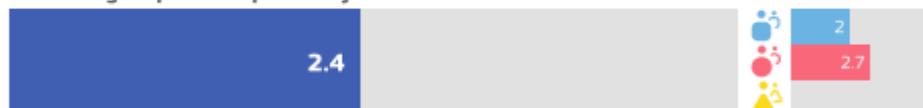
B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



B4. Sinergias para el aprendizaje mixto





La colaboración y el debate son pilares fuertes del centro y estos aspectos no se deben perder. No obstante, debemos reforzar la evaluación durante el proceso de la evaluación.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



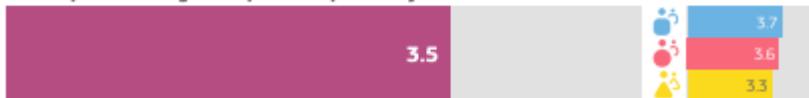
C5. Asistencia técnica



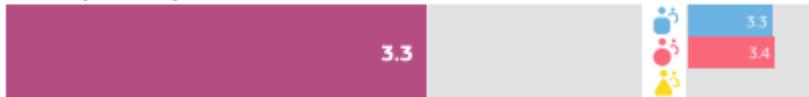
C7. Protección de datos



C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



C10. Dispositivos para el alumnado





C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea



Las infraestructuras y equipamientos tienen muy buenos valores lo que significa que el centro tiene buenas condiciones para el desarrollo del plan digital y todos sus ámbitos. Sin embargo, la presencia de dispositivos que puedan traer el alumnado es un punto de mejora claro.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

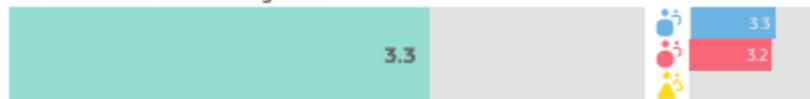
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



E1. Recursos educativos en línea



E2. Creación de recursos digitales



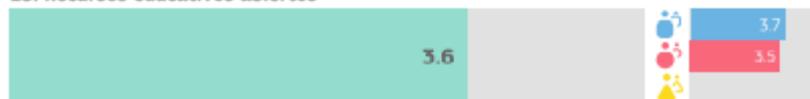
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje



E4. Comunicación con la comunidad educativa



E5. Recursos educativos abiertos



Los recursos tecnológicos se mantienen en unos parámetros buenos. La comunicación es uno de los puntos más fuertes del centro, pero existen evidencias claras que dejan a la luz la escasez de entornos virtuales de aprendizaje.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



F3. Fomento de la creatividad



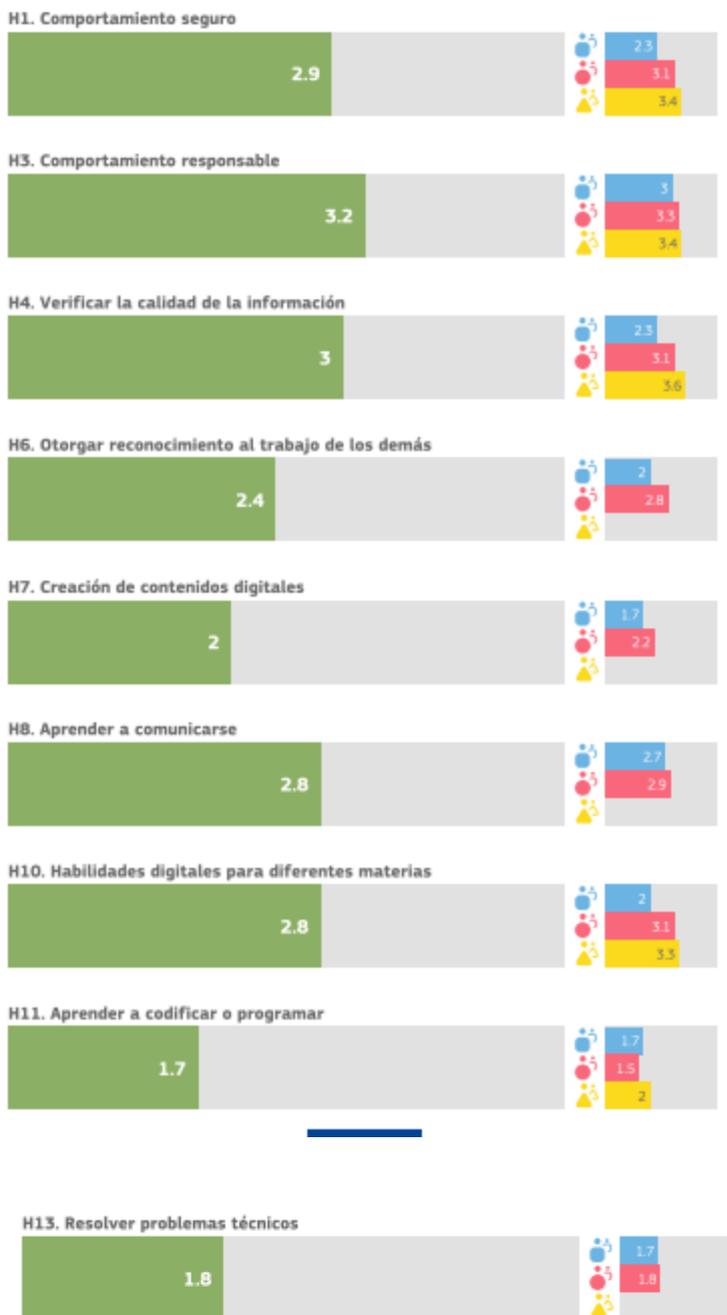
F4. Implicación del alumnado



F5. Colaboración del alumnado



La implicación del alumnado en los ámbitos que se valoran a nivel digital son medios tirando a la baja. Los alumnos son los protagonistas en el proceso de educación, por ello, debemos tratar de mejorar su implicación en este proceso.



Las competencias digitales están claramente por debajo de los mínimos establecidos. Se debe tratar de mejorar estos puntos para el mejor desarrollo del plan de digitalización.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



G1. Evaluación de las capacidades



G3. Retroalimentación adecuada



G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



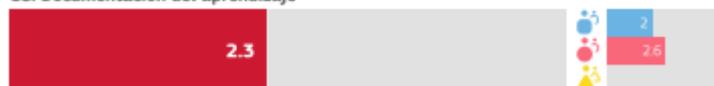
G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



G7. Evaluación digital



G8. Documentación del aprendizaje



G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje



G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro



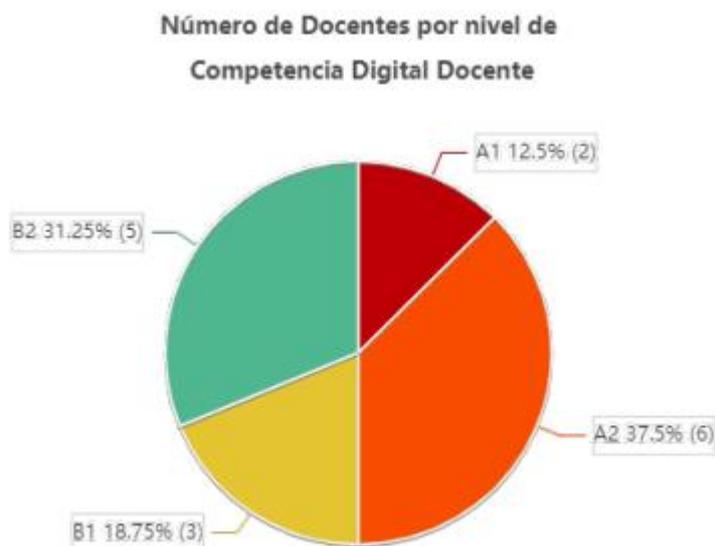
Los procesos de evaluación se mantienen en la suficiencia. No se debe olvidar que la evaluación aporta el feedback necesario para poder establecer aspectos de mejora en todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.



2.2.1. C.D. Docente



Los resultados plasman un nivel medio bajo. Estos resultados deben motivar al profesorado a seguir mejorando para poder aumentar el nivel competencial de las habilidades digitales.

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser



superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Objetivos seleccionados que el centro educativo se marca:

- 1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 2) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 3) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.

PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

- 1) Herramientas de gestión



- a) Usar las herramientas de gestión de la página web y de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN #1: Acogida a todos los miembros que participan en el centro (docentes, familias y alumnos) con la información de que Educamos será la herramienta vital de uso en el centro.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Transmitir al claustro, al inicio de curso, el hecho de que la herramienta Educamos es el medio oficial para el traspaso de información a las familias y entre los compañeros de trabajo.		
Coordinador de formación	Facilitar la ayuda a los compañeros para el análisis y trabajo en la plataforma Educamos.		
Profesorado	Orientación para aquellos compañeros de nueva incorporación.		
Alumnado	Recordar el uso de la plataforma para aspectos oficiales del centro.		
Familias	Informar a las familias del uso de la plataforma como medio de comunicación		
Otros			
Recursos			
Humanos para la transmisión de información			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	30-09-2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Revisión del acta claustro inicial. Comprobación de que se está usando la aplicación.	
	CoorD.	Recepción de feedback por parte del claustro para resolver dudas y valorar el uso de la aplicación	
	Prof	Uso del espacio web.	



Instrumen tos	Al.	Uso del espacio web.
	Fam	Uso del espacio web.
	Otros	
	Actas del claustro y actas de reuniones de nivel cuando se trate el tema.	

ACTUACIÓN #2: Actualización y uso de la página web del centro como soporte para mucha de la información que se suele enviar por otros medios.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Actualizar la página web como medio para transmitir información relevante sobre el centro.		
Coordinador de formación	Facilitar la actualización de la página web recordando la importancia de la misma y su uso.		
Profesorado	Información al nuevo profesorado sobre el uso de la página web		
Alumnado	Información al alumno sobre el uso de la página web.		
Familias	Información al nuevo a las familias sobre el uso de la página web		
Otros			
Recursos			
Humanos para la transmisión de información y tecnológicos para el trabajo con la página web.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	30-09-2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	La página web se encuentra actualiza de manera periódica	
	CoorD.	La página web se encuentra actualiza de manera periódica	
	Prof	Transmiten información para actualizar la página web	



	Al.	Revisan la página web para obtener información y así lo hacen saber al centro.
	Fam	Revisan la página web para obtener información y así lo hacen saber al centro
	Otros	
Instrumentos	Valoración interna a través de las actas de claustros y recepción de opiniones por parte de familias.	

- b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

ACTUACIÓN #3 : Uso de la plataforma Teams para trabajar con el profesorado y para desarrollar su uso.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Transmitir al claustro, al inicio de curso, el hecho de que la herramienta Teams es el medio oficial para el traspaso de información a las familias y entre los compañeros de trabajo.		
Coordinador de formación	Facilitar la ayuda a los compañeros para el análisis y trabajo en la plataforma Teams.		
Profesorado	Orientación para aquellos compañeros de nueva incorporación.		
Alumnado	Recordar el uso de la plataforma para aspectos oficiales del centro.		
Familias	Informar a las familias del uso de la plataforma como medio de comunicación		
Otros			
Recursos			
Humanos para la transmisión de información			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	30-09-2023
Evaluación			



Indicadores de logro	ED	Revisión del acta claustro inicial. Comprobación que se está usando la aplicación.
	CoorD.	Recepción de feedback por parte del claustro para resolver dudas y valorar el uso de la aplicación
	Prof	Uso del espacio web.
	Al.	Uso del espacio web.
	Fam	Uso del espacio web.
	Otros	
Instrumentos	Actas del claustro y actas de reuniones de nivel cuando se trate el tema.	

- c) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

ACTUACIÓN #4: Elaborar una guía digital dónde vayamos incluyendo aspectos didácticos digitales que puedan facilitar el trabajo del alumnado y profesorado.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar al claustro sobre la elaboración de una guía digital donde se introducirán diferentes actividades web para la evaluación de determinados contenidos curriculares. Se hará en claustro al inicio del curso.
Coordinador de formación	Coordinar la elaboración de la guía.
Profesorado	Coordinarse con el resto de profesorado para la selección de datos.
Alumnado	Utilización de la guía durante el curso escolar.
Familias	Informar a las familias
Otros	



Recursos			
Humanos para la transmisión de información y tecnológico como es el espacio web			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	30-09-2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Revisión del acta claustro inicial. Comprobación que se está usando la aplicación.	
	CoorD.	Recepción de feedback por parte del claustro para resolver dudas y valorar el uso de la aplicación, gestionando y comprobando el espacio web dónde se están gestionando los recursos	
	Prof	Elaboración de la página web	
	Al.	Uso de la guía	
	Fam	Uso de la guía	
	Otros		
Instrumentos	Actas del claustro y actas de reuniones de nivel cuando se trate el tema.		

2) Competencia digital del alumnado

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

ACTUACIÓN #5: Impulsar un cambio metodológico en el centro.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar al profesorado sobre el desarrollo de contenidos básicos que se puedan vincular con el desarrollo tecnológico. Todo ello a través de un calendario con actuaciones con una temporalización determinada.



Coordinador de formación	Organizar la elaboración del calendario y la selección de los contenidos que se van a tratar		
Profesorado	Coordinarse para la selección de contenidos y selección de actividades con aspectos tecnológicos.		
Alumnado	Realizar las tareas según sean indicadas		
Familias			
Otros			
Recursos			
Humanos para organizar y tecnológicos, como ordenadores propios, para la organización del calendario			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1-9-2022	Fecha fin:	30-06-2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Revisar el calendario y ajustar los contenidos.	
	CoorD.	Coordinar la elaboración de contenidos y selección de actividades	
	Prof	Selección de contenidos y actividades en los niveles.	
	Al.	Realizar actividades	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Acta de claustro y revisión del calendario		

EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora



12.11 Proyecto de gestión

1. Introducción.

Todos los centros educativos, ya sean de ámbito público o privado, deben contar entre los documentos de obligada elaboración, con el proyecto de gestión, que es el que recoge los aspectos generales de la autonomía económica del centro. En él se establecen los criterios para gestionar los recursos de forma responsable con el fin de lograr los objetivos previstos para cada curso escolar. Un punto importante que debe recogerse dentro del proyecto de gestión es el **presupuesto del centro educativo**, puesto que engloba los movimientos económicos necesarios para que un centro funcione correctamente.

Debido a la diversidad de situaciones que se pueden dar en cada centro educativo, la gestión económica no puede ser igual para todos. Por ello, contamos con **autonomía para decidir sobre los aspectos económicos** que sean necesarios para cumplir los objetivos que se propongan en la programación general anual.

2. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro.

El presupuesto de un centro educativo es la planificación económica anual que **recoge los ingresos de los que dispone, los que prevé recibir, así como los gastos que se piensan realizar** para el correcto funcionamiento de este.

Este ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural. La Dirección Provincial de Educación, Cultura y deportes comunicará al centro la dotación anual (previsiblemente con antelación a la realización de éste). Desde la secretaría se elaborará el anteproyecto del presupuesto que se convertirá en proyecto de presupuesto cuando haya sido revisado por la Comisión Económica y aprobado por el Consejo Escolar, todo ello antes del 15 de febrero.



Siguiendo la [ley orgánica actual](#), los centros docentes cuentan con autonomía en lo referente a la gestión económica. Serán el Equipo Directivo con la aprobación del Consejo Escolar, los que decidan la adquisición de materiales y la contratación de servicios, obras y suministros. Concretamente, en los centros docentes públicos la dirección es la encargada **de realizar la contratación de servicios, obras y suministros**, autorizar los gastos del centro y ordenar los pagos correspondientes.

Para la elaboración del presupuesto anual del centro hay que tener en cuenta una serie de elementos:

- Una **memoria** justificativa, que acompañará el proyecto de presupuesto, en la que se expongan los objetivos que se pretenden conseguir y para los cuales será necesario un gasto económico.
- El **estado de ingresos**: en el que figurará n el remanente del ejercicio anterior y los ingresos que se prevén recibir de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- El **estado de gastos**: como puede ser suministros, reparaciones, fotocopias, transporte, equipamiento, materiales, mobiliario... Todos estos gastos se presupuestan en función de los que se han realizado en ejercicios anteriores y atendiendo a las nuevas variantes que haya en el nuevo año, como puede ser un aumento significativo de alumnado, de profesorado, desperfectos importantes en el centro...
- **Relación de ingresos y gastos** y distribución del remanente.

Una vez realizado y aprobado en el centro escolar, un ejemplar se enviará de forma telemática a la Administración educativa.

3. Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas.

Los centros docentes públicos gozan de autonomía de gestión y ello nos permite obtener ingresos de distintas fuentes, aparte de las administraciones públicas, como pueden ser:



- Ingresos procedentes de convenios formalizados con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
- El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas, como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas, o como resultado de la participación del profesorado y alumnado en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del centro.
- Programas europeos.

4. Medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación escolar.

El Centro consta de un edificio Central con dos plantas, en el que se ubican:

En la planta baja: 6 aulas ordinarias de educación infantil, 3 aulas para educación primaria sin uso, despachos de dirección, jefatura de estudios, secretaría y orientación, sala de profesores, sala de A.M.P.A., conserjería, comedor, biblioteca y baños.

En la planta superior: 11 aulas ordinarias para gran grupo, 1 aula de pequeño grupo, baños y 3 despachos dedicados a almacenaje.

Dentro del recinto existe una pista deportiva con un gimnasio, patio de recreo dividido en pistas deportivas, zona asfaltada y parque con arenero.

En general, los elementos constructivos presentan necesidades de mejoras tales como relleno de juntas exteriores desgastadas por el paso de los años y que implica humedades durante la época de lluvias. Otra mejora que venimos solicitando desde hace varios años a la Consejería de Educación es la reparación de las claraboyas del pabellón deportivo, también deterioradas por el paso de los años. Con respecto al mobiliario no se detectan grandes deficiencias en los mismos.



Corresponde a todos los miembros de la comunidad educativa **hacer un uso responsable y adecuado de las instalaciones y equipamiento escolar del centro**, tomando estas medidas oportunas cuando se produzcan daños en las mismas.

Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Dirección a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente, Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se trata de una obra de mayor envergadura, como es el caso de las claraboyas del pabellón y las juntas del edificio principal.

Medidas coordinadas con el Ayuntamiento de Seseña.

La conservación y mantenimiento del Centro se lleva a cabo por personal del Ayuntamiento: Personal de limpieza y personal de mantenimiento.

La limpieza del Centro se realiza diariamente de lunes a viernes en horario de tarde, por personal de limpieza contratado por el Ayuntamiento. Durante los años de pandemia, el Ayuntamiento de Seseña ha contratado personal de refuerzo de limpieza para el turno de mañana.

En cuanto al mantenimiento, la dirección del Colegio, durante el mes de junio elabora y envía al ayuntamiento un cuadrante con las necesidades prioritarias e indispensables para el inicio del nuevo curso escolar, necesidades de mantenimiento del edificio (pintura, limpieza...) y mejoras a realizar en el centro.

Renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar:

La orden de 9/01/03 que desarrolla el Decreto 77/2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, establece en el artículo 9 "Estado de gastos", apartado 1, que:

b) la contratación y autorización de gastos estarán limitadas conforme se establecen en el artículo 11 del Decreto 77/2002.



c) Los centros podrán contratar pólizas de seguro y efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación y Cultura, siempre que se observen las siguientes condiciones:

1ª Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro.

2ª Que se realice previo informe de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura relativo a la inclusión o no, del material o servicio de que se trate, en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro.

No estará sujeto a esta última limitación, el material bibliográfico que el centro adquiera ni la adquisición del material o recurso cuyo coste sea inferior a 2000 euros.

(...)

Los libramientos que realiza la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los centros docentes, para la adquisición de material curricular y material didáctico complementario, reposición de inversiones, tanto en obras como en equipamientos autorizados, etc., tienen naturaleza finalista, es decir, sólo pueden destinarse a la realización del gasto que ha motivado su libramiento (art 8.2 del Decreto 77/2002)

De la normativa anterior podemos sacar las siguientes conclusiones:

- Los recursos complementarios obtenidos por los centros, distintos de los recibidos de la Administración, sólo pueden aplicarse al funcionamiento operativo del centro docente.
- Dentro del concepto de “Gastos de funcionamiento operativo del centro” están incluidos los gastos relativos a mobiliario y equipamiento, condicionados al cumplimiento de los establecido en el artículo 9.1.c) de la Orden de 9 de enero de 2003.
- La adquisición por los centros docentes de material bibliográfico, equipos o material inventariable está sujeta a las siguientes limitaciones:



- a) Que se realicen con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el funcionamiento operativo del centro docente.
- b) Que el centro tenga capacidad de contratar en los términos establecidos en el artículo 11.3 del Decreto 77/2002.
- c) Que queden cubiertas las necesidades de funcionamiento del centro.
- d) Que previamente se emita informe previo por los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre la inclusión o no de la adquisición en la programación anual de adquisición centralizada.

Esta última condición no será exigible cuando el material bibliográfico, equipos o recurso tenga un importe inferior a 2.000 euros.

Por lo tanto, cuando el centro tenga la necesidad de reparar y adquirir material, tendrá que seguir lo establecido en **la instrucción Nº 1/2014**, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre la adquisición de equipos y material por los centros docentes, establece:

SECCIÓN PRIMERA. ADQUISICIONES POR IMPORTE INFERIOR A 2.000 EUROS.

Tercero: Justificaciones de que quedan cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro.

Antes de realizar la adquisición de los bienes, en virtud de lo establecido en el artículo 9.1.c) de la Orden de 9 de enero de 2002, el director del centro docente, como máximo responsable de la gestión económica del mismo, acreditará que quedan cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro durante el ejercicio presupuestario en el que se vaya a producir la adquisición.

Cuarto: Cuantificación del coste de los bienes a adquirir.

Para estimar de la forma más objetiva posible el coste de los bienes que pretende adquirir el centro, se solicitarán, al menos, tres presupuestos a distintas empresas del sector.



Quinto: Autorización del gasto.

A la vista del coste de los bienes y del resultado del estudio económico, el director del centro autorizará, en su caso, el gasto necesario para hacer frente a las obligaciones derivadas de la adquisición.

SECCIÓN SEGUNDA. ADQUISICIONES POR IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 2.000 EUROS.

Séptimo: actuaciones preparatorias.

El centro docente realizará las actuaciones indicadas en los puntos Tercero y Cuarto anteriores.

Octavo: Solicitud de informe de los Servicios Periféricos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo noveno, apartado 1.c) de la Orden de 9 de enero de 2003, el centro docente solicitará a los Servicios Periféricos correspondientes la emisión del informe exigido en el artículo mencionado, Para ello, cumplimentará la solicitud que se incluye como anexo 3, a la que adjuntará el estudio económico realizado y los tres presupuestos solicitados.

SECCIÓN TERCERA. TRÁMITES COMUNES.

Duodécimo: Comunicación al Consejo Escolar.

Según el artículo 4 del Decreto 77/2002, el Consejo Escolar del centro docente tiene competencias para “efectuar el seguimiento del funcionamiento del centro en lo relativo a la eficacia en la gestión de los recursos”, por este motivo, el director del centro deberá informar al Consejo Escolar, en la primera reunión que celebre con posterioridad a la adquisición de los bienes, de la realización de la misma.



5. Diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.

El **ahorro energético** es uno de los puntos que nuestro centro ha de mejorar ya que la deficiente construcción del edificio y el deterioro por el paso de los años, dificultan la optimización del consumo energético.

Para reducir la demanda energética necesitamos llevar a cabo varias medidas:

1. Mejorar la envolvente térmica:

Si nos centramos en las **medidas de ahorro energético**, el aislamiento es un punto importante. Solicitamos a la Consejería de Educación la reparación de las ventanas del centro para poder cerrarlas completamente durante los meses más fríos del año. Del mismo modo, solicitamos la renovación de las juntas exteriores del edificio que han mermado con el paso de los años, produciéndose filtraciones durante los días de lluvia.

2. Mejoramos el rendimiento de la instalación de calefacción y agua caliente.

Para ello el pasado curso se sustituyó la antigua caldera por una más eficiente.

3. Mejoramos la red de distribución de calefacción.

El Ayuntamiento de Seseña instala válvulas termostáticas en los radiadores que ayudan a disminuir las pérdidas de calor y a conseguir una instalación más eficiente.

4. Mejoramos el rendimiento en las instalaciones de iluminación.

Esto se consigue mediante la sustitución de los fluorescentes por paneles led de bajo consumo y de alta eficiencia energética.

En cuanto a los electrodomésticos del comedor escolar que hemos tenido que ir renovando, todos ellos han sido adquiridos con una calificación energética A o superior.

Por otra parte, no usamos el modo stand-by de los aparatos eléctricos y los apagamos completamente cuando no están siendo usados para que no sigan consumiendo energía.



En cuanto al **tratamiento de residuos**, planteamos distintas actuaciones:

1. Reducción de envoltorios para el almuerzo. Este tipo de actividades están dirigidas fundamentalmente a reducir el uso de papel de aluminio. Durante el inicio de la pandemia pedimos a las familias de nuestros alumnos que trajesen sus almuerzos en tupperes, reduciendo en la medida de lo posible los envoltorios con restos orgánicos.

2. Reciclaje de papel. El papel es el principal residuo generado en el centro, de manera que su recogida va a representar el punto al que asignar mayor esfuerzo. Habrá una caja para reciclaje y otra para reutilización de papel en cada aula del centro, así como en la sala de profesores y otros espacios del centro.

Se pueden llevar a cabo interesantes proyectos de reciclado de papel. Cabe destacar que es importante que el alumnado participe de forma activa en este proceso de reciclaje, lo cual confiere mayor interés a estos programas.

Se puede llevar a cabo la fabricación de bandejas o cajas para depositar tanto el papel para reciclar como para reutilizar en la asignatura de artística.

De manera general el alumnado se encargará de vaciar las cajas cuando estén llenas en el caso de que el Ayuntamiento nos provea de un contenedor de reciclaje.

3. Reciclaje de envases. La cantidad de envases generada en el centro no es tan importante como el caso del papel. Los principales envases generados serán envoltorios plásticos de bollería y envases de yogures o zumos. Estos residuos se generan mayoritariamente fuera del aula, de manera que para su correcto reciclaje se propone distribuir papeleras en espacios comunes únicamente, como pasillos y patio.

4. Compostaje de materia orgánica. Antes de la pandemia comenzamos un proyecto de huerto escolar para el cual recibimos un compostador. Durante el curso escolar 22-23 volveremos a llevar a cabo el proyecto de huerto escolar para el que fabricaremos nuestro propio compost con los restos orgánicos de los almuerzos del alumnado y los residuos del comedor escolar. Es una buena oportunidad para tratar con los alumnos los procesos biológicos que se producen durante el compostaje.



- 5. Punto limpio.** En los centros se generan residuos de forma ocasional que no pueden ser separados en los contenedores de reciclaje. Algunos ejemplos son los tóneres de la fotocopiadora o las pilas. Para ello se creará en el centro una zona en la que tanto alumnos como personal docente y no docente pueden llevar este tipo de residuos. Cuando se haya acumulado una cantidad suficiente de residuos, se contactará con el personal del Ayuntamiento de Seseña para que lo lleven al punto limpio.

Existen varias **dificultades** que se encuentran los centros para implementar el reciclaje:

- **Falta de protocolos de reciclaje concretos.** Al profesorado le gustaría que existiera en los centros este tipo de protocolos y que fueran documentos concisos que faciliten su implantación. Hay que tener en cuenta la gran movilidad a la que se encuentran sometidos los profesores de centros públicos, lo cual dificulta que se puedan desarrollar este tipo de programas. La existencia en cada centro de un protocolo de reciclaje facilitaría su seguimiento por parte del alumnado y profesorado.

- **Falta de equipamiento.** En algunos casos, la falta de equipamiento, fundamentalmente papeleras, conlleva que no funcione correctamente el reciclaje de un centro. Este equipamiento básico debería ser facilitado en todos los centros por la delegación provincial de educación, el Ayuntamiento u otros organismos públicos. En nuestro centro solicitamos al Ayuntamiento contenedores de reciclaje para sustituir algunos que fueron quemados, pero aún no los hemos recibido.

- **Obtención de contenedores.** Este punto garantiza la participación activa de la dirección en el plan de gestión de residuos del centro. El equipo directivo del centro se encargará de conseguir tanto contenedor para envases como para papel. Estos contenedores pueden solicitarse en entidades públicas y, si no fuera posible, de deberán adquirir en el mercado. La fabricación de este tipo de contenedores por el alumnado no es viable, puesto que se considera oportuno que sean de materiales plásticos y de gran tamaño.



12.12 Plan de igualdad y convivencia

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS NORMAS RECOGIDAS EN EL CENTRO

En la Memoria Anual, el equipo docente valora la convivencia en el centro, quedando reflejado el resultado en los siguientes gráficos que podrás ver pinchando en el enlace o escaneando el código QR.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OOHkQYqfDa_MQmNzOjLkcmog-x1_jPw2ujywT77jv7E/edit?usp=sharing



En resumen, se observa un amplio porcentaje del equipo docente (80%) que está satisfecho con la organización de la convivencia en el centro o que está de acuerdo con el modelo establecido.

Se valoran entre otros aspectos el documento de las NCOF, el cual es revisado anualmente incorporando aquellas propuestas de mejora o actualizaciones que se creen necesarias, siendo un documento vivo y flexible.

ASPECTOS A MEJORAR RELACIONADOS CON LA COVIVENCIA



Según lo recogido en los cuestionarios de valoración que se han trasladado al equipo docente y lo reflejado en las memorias individuales, los principales aspectos a mejorar en el centro relacionados con la convivencia serían:

- Unificación y difusión de las consecuencias que se establecen a las incidencias que se lleven a cabo por parte del alumnado.
- Creación de unas normas de patio comunes para la etapa de educación primaria.
- Rapidez en la resolución del conflicto.
- Apoyo del equipo directivo al profesorado en los diferentes conflictos.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD

Desde el Ayuntamiento y el AMPA de nuestro centro se ofertan todos los cursos actividades extracurriculares después del horario de comedor escolar.

Estas actividades fomentan la igualdad de género entre el alumnado y las familias mediante juegos deportivos mixtos y aprendizaje en familia.

Además. se trabajarán siguiendo las siguientes claves:

- Eliminar prejuicios y generalizaciones sexistas.
- Eliminar concepciones erróneas: todos podemos hacer todo.
- Utilizar el juego como base de la equidad: juegos inclusivos.
- Ofrecer patrones de conducta ejemplares.

2. OBJETIVOS

2.1. RELACIONADOS CON EL CLIMA DE CONVIVENCIA

1. Revisar anualmente las NCOF haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.
2. Establecer unas consecuencias comunes entre el profesorado a las incidencias del alumnado.
3. Celebrar un día de la convivencia con todo el alumnado de infantil y primaria.
4. Hacer partícipe a las familias en la vida del centro escolar.
5. Elaborar unas normas para los recreos.
6. Llevar a cabo el programa de mediación en el último ciclo de educación primaria.
7. Convocar reuniones del equipo directivo con los delegados y delegadas de las aulas.



2.2. relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad

8. Emplear un lenguaje inclusivo en los documentos oficiales de centro y en las aulas.
9. Ofrecer comportamientos ejemplares.
10. Jugar campeonatos deportivos mixtos.
11. Valorar la diversidad cultural de nuestro país.
12. Celebrar efemérides reseñables como el día de la mujer trabajadora o el día internacional de las personas con discapacidad.

2.3. RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE EMOCIONAL

13. Llevar a cabo tutorías individualizadas con el alumnado.
14. Dar tiempo al alumnado para expresar sus emociones o sentimientos.
15. Realizar dinámicas grupales relacionadas con la educación emocional.
16. Fomentar la confianza y la autoestima entre el alumnado.

3. ACTUACIONES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO
1	Trabajar en los ciclos la revisión de las NCOF.	Valoración positiva en los cuestionarios de Google Forms.
2	Emplear unas consecuencias comunes a las incidencias recogidas en las NCOF.	Valoración positiva en los cuestionarios de Google Forms.
3	Organizar un día de la convivencia en el centro mezclando alumnado de diferentes edades en pequeños grupos.	Valoración positiva en las memorias individuales dentro del apartado actividades complementarias.
4	Programar actividades de aula y de centro en las que participen las familias del alumnado.	Valoración positiva en la memoria del AMPA y en los cuestionarios de evaluación externa que realizan las familias.



5	Cumplir unas normas comunes para el tiempo de recreo.	Valoración positiva del equipo docente en sus memorias individuales.
6	Reactivar el programa de mediación con el alumnado del último ciclo de educación primaria.	Valoración positiva en la memoria de Orientación. Valoración positiva del alumnado partícipe.
7	Programar al menos una reunión trimestral del equipo directivo con los delegados y delegadas de educación primaria.	Actas de las reuniones celebradas.
8	Actualizar los documentos de centro incluyendo un lenguaje inclusivo en los mismos.	Documentos de centro actualizados.
9	Ofrecer comportamientos ejemplares al alumnado.	Mejora del comportamiento del alumnado en la dinámica del centro escolar.
10	Celebrar juegos deportivos en el centro y en el municipio en el que los equipos sean mixtos.	Valoración positiva en las memorias del equipo docente dentro del apartado de actividades complementarias.
11	Dar a conocer en las aulas la riqueza multicultural en nuestro país.	Registro de las actividades relacionadas con la multiculturalidad
12	Programar actividades en días especiales como el día de la mujer o el día de las personas con discapacidad.	Valoración positiva en las memorias del equipo docente dentro del apartado de actividades complementarias.
13	Llevar a cabo al menos una tutoría individual con cada uno de nuestros alumnos y alumnas.	Actas de las tutorías realizadas.



14	Hacer de las aulas un espacio seguro en el que compartir pensamientos y emociones libremente.	Valoración positiva del clima del aula en las memorias individuales del equipo docente.
15	Programar dinámicas grupales que fomenten el aprendizaje emocional.	Valoración positiva del clima del aula en las memorias individuales del equipo docente.
16	Hacer partícipe al alumnado de su propio aprendizaje, dotándole de confianza y una buena autoestima.	Valoración positiva del clima del aula en las memorias individuales del equipo docente.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente plan de igualdad y convivencia se rige por lo recogido en el Anexo I de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Señalar que es un plan dinámico, vivo y flexible, el cuál será revisado anualmente siendo además, posible su modificación en cualquier momento del curso escolar, buscando siempre el desarrollo integral del alumnado y la mejor convivencia del conjunto de la comunidad educativa.

En el centro escolar hay una persona responsable de la igualdad, la convivencia y el bienestar, siendo este curso, África Carretero. La realización, revisión y evaluación de este plan lo llevará a cabo la persona responsable del mismo al finalizar el curso escolar.

La evaluación se llevará a cabo valorando los indicadores de logro recogidos en el apartado número tres de este plan de igualdad y convivencia. Además, se recogerán propuestas de mejora, las cuales se incluirán para el siguiente curso escolar.



12.12 Acuerdos pedagógicos tomados

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha el presente Plan de contingencia con el objetivo de que el comienzo del curso 2022-2023 se realice a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Este documento pretende, establecer una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible, en nuestro centro educativo. Incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para nuestro centro educativo en el curso 2022-2023. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2022-2023, debe ser informado de que, si acude a un centro docente, asume un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente deben ser informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios de este no cumplieran o cumpliesen con dicho compromiso, estarían fomentando la trasmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.



Objetivos:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

DENTRO DE LAS AULAS

El centro ha realizado una evaluación de los espacios que se disponen y lo ha ajustado al número de alumnos y alumnas por niveles educativos. El objetivo fundamental es que se establezca una distancia mínima interpersonal de **metro y medio (flexible hasta metro veinte) dentro de las aulas de Educación infantil y Primaria.**

El alumnado que esté dentro de la población de riesgo por alguna enfermedad, deberá comunicarlo al centro educativo y proporcionar el informe médico. Este alumnado quedará situado en el aula en la zona en la que se garantice la ventilación y esté en contacto con el menor número de compañeros/as posibles. Además, los tutores y especialistas, estarán especialmente pendientes de su seguridad.

Durante el curso podrá modificarse el número de alumnado por aula debido a matriculaciones extraordinarias; por lo que, la organización de las clases es flexible a desdobles o cambios de espacios ya que nuestro centro dispone de aulas vacías.

DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO

De forma general, se reducirá en gran medida el flujo de personas en el centro. De igual manera, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las **interacciones entre las personas en el centro educativo.** Se ha colocado **cartelería** para recordar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

USO DE LOS ASEOS DEL CENTRO

El alumnado de **Educación Infantil**, utilizará los aseos disponibles en las aulas, cumpliendo el aforo máximo de 2 alumnos/as.



El alumnado de **Educación Primaria** utilizará dos aseos diferentes. Los aseos de la planta baja serán utilizados por los cursos de 4º, 5º y 6º; y los aseos de la primera planta por los cursos de 1º, 2º y 3º. El alumnado acudirá a los aseos de uno en uno desde sus aulas.

Durante el **recreo no se podrán utilizar los aseos del pabellón deportivo**. El uso de los mismo sólo se llevará a cabo cuando el alumnado esté en Educación Física.

El **profesorado** cuenta con un aseo en la planta primera y dos en la planta baja, los cuales contará con un aforo máximo que se deberá cumplir.

RECREOS

El recreo de **Educación infantil se llevará a cabo en dos espacios**: uno para las clases de 5 años A y B y otro para los cursos de 3 y 4 años.

El recreo de **Educación Primaria se llevará a cabo en tres espacios**: la zona de arenero y parque para los cursos de 1º, 2º y 3º; la zona de cemento para los cursos de 4º, 5º y 6º; y las pistas serán utilizadas por un solo curso de manera rotativa.

AULA MATINAL Y COMEDOR (DESPLAZAMIENTOS)

AULA MATINAL. La monitora del **aula matinal** a las 08:55 indicará al alumnado de Educación Primaria que suba a sus aulas correspondientes y acompañará al alumnado de Educación Infantil a sus filas (4 y 5 años) y dejará con su tutora al alumnado de 3 años.

COMEDOR. Las monitoras de **Educación Infantil** utilizarán los baños de las aulas, recogiendo al alumnado a las 13:55 horas. Las monitoras de **Educación Primaria** recogerán al alumnado de primaria a las 13:55 horas en sus aulas y los acompañarán al aseo de la planta baja.

Después los llevarán al comedor hasta sus asientos fijos durante todo el curso agrupando al alumnado por cursos y por familias (hermanos)

Igualmente se establecerá un sistema de consumo seguro de comida en el domicilio (tipo catering) para los usuarios becados cuyas familias no justifiquen la asistencia presencial del alumnado por motivos laborales propios.

ACCESO DE VISITANTES



Es responsabilidad de toda la comunidad educativa intentar que nuestro colegio sea lo más seguro posible, evitando el flujo de personas en el mismo; por lo que, cualquier **adulto** que entre al centro escolar deberá haber pedido **cita previa**.

El visitante con cita previa deberá acceder por la puerta principal del centro (por la puerta de las banderas) y esperar en el hall de secretaría hasta que alguien del centro educativo lo acompañe hasta la clase o despacho donde haya concertado la cita, quedando prohibido el libre desplazamiento por el colegio.

Los visitantes deberán respetar los aforos de las diferentes estancias, así como la distancia de seguridad de metro y medio y esperar a ser atendidos a la entrada.

Desde el centro escolar se incentivará la comunicación con las familias a través del uso del **teléfono y correo electrónico**, llevando a cabo las entrevistas personales y reuniones generales a través de **video llamadas** desde la plataforma Teams.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias que llevaremos a cabo en nuestro centro son las siguientes:

- **Higiene de manos con jabón y agua.** Se llevará a cabo en los aseos cada vez que se utilicen.
- **Higiene de manos con gel hidroalcohólico.** En las aulas de infantil y primaria habrá un dispensador de gel hidroalcohólico.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal que se encontrará en cada aula.
- Se recomienda desde el centro el **uso de mascarilla**, no siendo obligatorio el uso de la misma.

5. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

El centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características.



Desde el centro escolar se propone al Ayuntamiento la continuidad de la ampliación de jornada del personal de limpieza durante la mañana para garantizar la higiene y desinfección de los aseos y mobiliario común (puertas, barandillas, bancos, etc).

Se deben realizar **tareas de ventilación frecuente** en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- ❖ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ❖ Contamos con 3 medidores de CO₂ que serán de gran utilidad para ventilar solo lo necesario aquellos días en que las inclemencias meteorológicas sean muy adversas (bajas temperaturas, lluvias, etc.). Estos medidores son móviles para que puedan ser utilizados en las diferentes aulas del colegio.

Esta ventilación la realizará el personal docente en cada de sus aulas o despachos.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

En relación con la **gestión de los residuos**:

- ❖ Todo material (los pañuelos desechables y el material de higiene personal como mascarillas) que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y pedal.

6. GESTIÓN DE LOS CASOS

- i. **No asistirán al centro** aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas graves como la fiebre o cuando su medico de cabecera lo crea necesario.
- ii. En caso de que un **alumno/a presente síntomas** mientras se encuentre en el centro educativo será cuidado por un maestro/a y se procederá a llamar a la familia para que recojan al alumno cuanto antes. Se ruega a las familias que si un alumno/a no se encuentra bien en casa (dolor de cabeza, de estómago, de garganta, fiebre...) no



asista al centro escolar con el fin de salvaguardar la salud del resto de alumno y personal docente.

Será necesario y muy importante tener actualizados los teléfonos de los familiares que pudieran estar disponibles durante el horario lectivo para una posible comunicación del centro con la familia.

7. ACCIONES TRANSVERSALES

1. Gestión de los recursos humanos del centro.

Los **equipos directivos organizarán la actividad cotidiana de los recursos humanos** del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales de la presente guía. Durante este curso, el equipo docente y no docente del centro deberá tener una actitud de compromiso y voluntad para conseguir que nuestro centro escolar sea un lugar seguro para toda la comunidad educativa. Respecto a cursos anteriores se establecerán los siguientes **cambios**:

- **Horario:** 8:50 a 14:50. Se entrará al centro 10 minutos antes compensándolo en la salida. El motivo es evitar la formación de filas en el patio del colegio y esperar al alumnado en las aulas en el caso de Educación Primaria; y el establecimiento de dos turnos de entrada en el caso de Educación Infantil.
- **Puntualidad estricta** en el cumplimiento de horarios establecidos para diferentes actividades (baños, entradas, salidas). Debe prevalecer la seguridad e higiene antes que los aspectos curriculares.
- **Gel hidroalcohólico.** El profesorado será el encargado de supervisar el lavado de manos en las aulas con el gel hidroalcohólico. Se utilizará a la llegada, antes y después del recreo y a la salida. También se utilizará si se usa en las aulas material de uso común. Se dispondrá de dispensadores en todas las aulas y despachos, así como en las entradas al centro y en los pasillos.
- **Aseos.** El profesorado será el responsable de cumplir con el buen uso de los aseos. No podrán ir más de dos alumnos/as de cada sexo de una sola vez ya que el aforo del espacio así lo establece.
- **Comunicación con las familias.** Las reuniones generales de padres y madres, así como las entrevistas personales se llevarán a cabo por video conferencia a través de



la plataforma Microsoft Teams. Se incentivarán las comunicaciones con el centro educativo a través del teléfono, correo electrónico y PAPAS 2.0., pudiendo asistir presencialmente en ocasiones puntuales que así lo requieran y bajo cita previa.

- **Claustros/Consejos/Coordinaciones.** Se valorará en cada caso si se realizarán de manera presencial o por video conferencia a través de la plataforma Microsoft Teams.
- **Ventilación.** Será responsabilidad de los tutores o especialistas llevar a cabo la ventilación de las aulas ordinarias de infantil y primaria al menos tres veces al día (a primera hora, durante el recreo y al final de la jornada)
- **Materiales de uso común en las aulas.** Se debe evitar siempre que sea posible el uso de material común por parte del alumnado.

3. Horarios y flexibilización.

Durante las entradas y salidas el alumnado, a partir de 6 años de edad deberá usar **maskarilla**.

ENTRADAS

La **entrada de Educación Infantil** se realizará en dos tramos horarios por la misma puerta.

- 8:55 – 9:00 alumnado de 3 y 4 años.
- 9:00 – 9:05 alumnado de 5 años.

Los niños y niñas de Infantil **harán fila con sus tutoras** para ir a sus clases, manteniendo la distancia con marcas en el suelo.

La **entrada de Educación Primaria** se llevará a cabo entre las 8:55 y las 9:05, entrando todo el alumnado por la puerta del patio de primaria. No se realizarán filas, subiendo directamente a las aulas.

RETRASOS. El alumnado que llegue tarde deberá entrar por la puerta principal de las banderas sin ningún acompañante y será llevado a su aula con una persona del centro educativo. Estos retrasos serán notificados en Delphos por el tutor/a del alumno/a en cuestión; considerándose absentismo escolar si se llegarán a producir de manera habitual.

SALIDAS



La **salida de Educación Infantil** se realizará en dos horarios, por la misma puerta que han entrado. Las tutoras acompañarán al alumnado hasta entregarlos a sus familias.

Septiembre y junio.

- 12:55 – 13:00 alumnado de 3 y 4 años.
- 13:00 – 13:05 alumnado de 5 años.

De octubre a mayo.

- 13:55 – 14:00 alumnado de 3 y 4 años.
- 14:00 – 14:05 alumnado de 5 años.

La **salida de Educación Primaria** se realizará en dos horarios con el objetivo de evitar aglomeraciones en las escaleras y pasillos.

Septiembre y junio.

- 12:55 – 13:00 1º, 2º Y 3º
- 13:00 – 13:05 4º, 5º Y 6º

De octubre a mayo.

- 13:55 – 14:00 1º, 2º Y 3º
- 14:00 – 14:05 4º, 5º Y 6º

Los tutores de 1º, 2º y 3º acompañarán a sus alumnos/as hasta entregarlos a sus familias y los tutores de 4º, 5º y 6º los acompañarán hasta la primera salida del centro.

4. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.

La **Administración (Consejería/Ayuntamiento)** dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de **agua, jabón y papel** para el secado de manos, así como **geles hidroalcohólicos**, o **desinfectantes** con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de



Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

- Se deberá disponer en los diferentes espacios de **papeleras de pedal** que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.

5. Coordinación y participación.

Coordinación:

Es necesario reforzar el **trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles** de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- **Con Atención Primaria:** Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- **Con Salud Pública:** Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- **Con Servicios Sociales:** En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).
- **Con las entidades locales:** A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.



- **Coordinación con empresas externas** cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

Participación:

- **De las familias:** Es importante promover la participación de la AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. (Grupos de WhatsApp y página de Facebook del AMPA)

- **Del alumnado:** La participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

- Consulta y participación de los **representantes de los trabajadores** en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

6. Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud.

El **equipo directivo** debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

En primer lugar, contemplamos los diversos escenarios que puedan ocurrir:

ESCENARIO 1. Este primer escenario se desarrolla en el presente documento, siendo la **modalidad presencial completa** en el centro, asegurando las medidas de seguridad e higiénicas establecidas por el Ministerio de Sanidad.

ESCENARIO 2.

La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer en nuestro colegio.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente y sectores que compartan aseos)



Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro educativo.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al comedor o el aula matinal, en función de las directrices que remita la Administración. No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias, pudiendo suprimir las especialidades y quedando el alumnado atendido por el tutor/a del aula. Se definiría un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

ESCENARIO 3. En este caso, **la modalidad será online** de manera completa sin clases presenciales ya que corresponde a la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, el servicio de comedor y aula matinal.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Ante los escenarios 2 y 3, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se recoge en las **programaciones didácticas:**

- 1) Medios de información y comunicación a las familias.

El medio oficial de comunicación será PAPAS 2.0. que quedará reforzado con publicaciones en el tablón de anuncios de la página web del centro y a través del AMPA por los grupos de WhatsApp, con el fin de llegar lo antes posible a la mayoría de las familias.

Con el Equipo directivo se podrán comunicar a través del correo electrónico oficial del centro (45010363.cp@edu.jccm.es) o por vía telefónica (616284291).



Además, se podrán tener reuniones colectivas o entrevistas individuales en forma de video llamada a través de Microsoft Teams.

2) Recursos educativos que se van a utilizar.

- Herramientas y plataformas digitales destinadas a la presentación de contenidos en diferentes formatos, a la práctica de lo aprendido a través de actividades interactivas, autoevaluación, etc.
- Uso de páginas web con diferentes fines: libros digitales, complementos a la información dada, juegos digitales, videos didácticos, de lectura interactiva, evaluación, etc.
- Video llamadas empleadas para realizar clases on line, reuniones, asambleas o entrevistas individuales.
- Foros en los cuales se pueda debatir sobre un tema o aclarar dudas.
- Trabajos cooperativos empelando herramientas digitales que faciliten la colaboración entre el alumnado.

3) Programación de los contenidos básicos e imprescindibles.

En las programaciones didácticas habituales del centro se anexarán, en cada curso de infantil y primaria, los contenidos que se consideren básicos e imprescindibles para el alumnado siendo esos contenidos los que se priorizarán en la modalidad. no presencial.

4) Ajuste del procedimiento de evaluación.

Este modelo de enseñanza-aprendizaje llevará a plantear modos diferentes de evaluación, afrontando la misma como una parte más del proceso. La evaluación se podrá llevar a cabo mediante:

- Corrección de las tareas entregadas de manera diaria.
- Encuestas.
- Seguimiento individual.
- Entrevistas grupales o individuales donde se hagan pequeñas preguntas orales.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Controles tipo test en tiempo real a través de herramientas como Kahoot.



- Valoración de otros aspectos actitudinales: esfuerzo, compromiso, responsabilidad, participación...

5) Sistema de seguimiento del alumnado.

Los tutores y especialistas mantendrán un feedback diario de las tareas realizadas por el alumnado a través de la plataforma de Google Classroom, cumpliendo el horario establecido para la modalidad no presencial en el que se reduce la carga horaria de cada área de conocimiento.

Además, se deberá registrar la asistencia y participación del alumnado en las clases on line que se realizarán a través de Microsoft Teams.

Si el tutor observa un seguimiento negativo por parte de algún alumno/a intentará tener una entrevista individual con la familia y el alumnado para averiguar el motivo e intentar solucionarlo. En estos casos se contará con el apoyo del Equipo Directivo y el Orientador/a del centro con el fin de conseguir una educación de calidad e inclusión para todo el alumnado.

6) Metodologías propuestas.

- Se ajustarán las **programaciones didácticas** de manera quincenal priorizando aquellos contenidos básicos e imprescindibles que se han incluido en las mismas.
- Se realizará una **programación de aula semanal** con el horario previamente establecido en la que se incluyan las tareas programadas para cada sesión. Esta programación será enviada semanalmente a las familias.
- La **carga horaria** de las diferentes áreas de conocimiento se reajustará, reduciendo las sesiones a cuatro diarias.
- Se priorizará las **clases on line** a través de video llamada para la presentación de contenidos nuevos; así como, para la realización de aquellas actividades que se consideren de mayor dificultad.
- La **corrección de tareas** se realizará a través de Google Classroom, teniendo el docente el deber de proporcionar actividades variadas: tareas del libro o cuaderno, páginas web con juegos, fichas interactivas, videos, imágenes, retos...



- Se reforzará la **coordinación docente** de manera horizontal con reuniones periódicas a través de Microsoft Teams con el fin de compartir buenas prácticas, tener un seguimiento completo del alumnado, programar actividades para no saturar al alumnado, etc.

Tendremos en cuenta la **atención a las necesidades** de los siguientes grupos:

- o **Situaciones de vulnerabilidad social:** familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas. A estas familias se les apoyará del siguiente modo:
 - Aspectos curriculares: facilidad y flexibilidad en la presentación y entrega de contenidos o tareas, empleando canales como el WhatsApp o la vía telefónica.
 - Aspectos económico-sociales: se les ofrecerá la comunicación con servicios sociales, protección civil, Caritas...con el fin de cubrir las necesidades básicas.
 - Aspectos emocionales: se habilitará la comunicación constante con el equipo de orientación de nuestro centro a través de llamadas telefónicas o video llamadas.
- o **Situaciones de especial necesidad:** personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo. El alumnado de atención a la diversidad contará con:
 - Clases virtuales con los especialistas de PT y AL donde podrán trabajar los contenidos generales que se ven en sus grupos o contenidos específicos, dependiendo de su adaptación.
 - Tareas específicas para ellos adaptadas a su nivel, partiendo de sus conocimientos previos.
 - El tutor/a adaptará las tareas previstas para no sobrecargar al alumno/a, adaptando las mismas a sus necesidades.
 - Coordinación entre tutores y equipo de orientación.



- o **Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o tele trabajar** sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.
 - ESECENARIO 2 (SEMIPRESENCIAL): prioridad para asistir durante más tiempo presencialmente al colegio, siempre que las familias puedan justificar su jornada laboral.
 - ESCENARIO 3 (ON LINE): aumento de las clases virtuales que permitan a las familias poder trabajar en ese tiempo de clase con el tutor/a o especialista.

8. CONCLUSIONES

El centro educativo ha de seguir siendo entorno solidario, respetuoso e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Las medidas expuestas en el presente documento deben contar con el compromiso y voluntad de toda la comunidad educativa, profesorado, familias y alumnado, con el fin de poder ofrecer a nuestro alumnado un lugar seguro para poder continuar su formación académica y la mejora de las posibilidades en el caso de tener que llevar a cabo una modalidad semipresencial o modalidad online.

Todas las medidas van a conllevar un cambio y un esfuerzo extra por parte de todos, que se deberá realizar con la mejor actitud y profesionalidad posible, contando siempre con las ayudas externas del Centro de Salud, Consejería, Ayuntamiento, Policía, Guardia Civil, AMPA, etc.



12.13 NOCF

ÍNDICE	
1. Jornada escolar del centro.	Pag. 2
2. Comisión de convivencia.	Pag. 4
3. Carta de compromiso educativo con las familias del centro.	Pag. 4
4. Normas de organización, funcionamiento y convivencia de las aulas.	Pag. 6
5. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.	Pag. 7
6. Medidas preventivas y/o correctoras para la mejora de la convivencia.	Pag. 14
7. Procedimientos de mediación.	Pag. 28
8. Criterios establecidos para la asignación de tutorías y responsabilidades,	Pag. 33
9. Los criterios para la asignación de los periodos de refuerzos educativos.	Pag. 37
10. Los criterios para la atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.	Pag. 38
11. La organización de los espacios y del tiempo en el centro.	Pag. 39
12. Normas para el uso de las instalaciones y los recursos del centro.	Pag. 47
13. Procedimientos de comunicación con los padres/madres y/o tutores/as legales.	Pag. 52
14. Servicio de comedor y aula matinal.	Pag. 53

Con el objetivo de reducir el proyecto educativo, se adjunta el documento entero con toda la información sobre las NCOF.